

2020

Informe de Gestión

DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Contenido

1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG.....	10
2.1. Modelo de Planeación y Gestión por Resultados.....	12
2.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	15
2.3. Gestión Ambiental.....	16
2.4. Control Interno.....	17
3. COORDINACIÓN DEL DISEÑO DE PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES SECTORIALES Y TERRITORIALES.....	19
3.1. Planeación y coordinación en materia de justicia, seguridad y gobierno....	24
3.2. Planeación y coordinación en materia de ciencia, tecnología e innovación	26
3.3. Planeación y coordinación en materia de infraestructura y energía.....	28
3.4. Planeación y coordinación en materia de desarrollo digital.....	33
3.5. Planeación y coordinación en materia de desarrollo rural.....	36
3.6. Planeación y coordinación en materia de desarrollo urbano.....	38
3.7. Planeación y coordinación en materia de ambiente y desarrollo sostenible	39
3.8. Planeación y coordinación en materia de desarrollo social.....	42
3.9. Planeación y coordinación en materia de paz y víctimas.....	47
3.10. Planeación y coordinación en materia territorial.....	49
3.11. Seguimiento y evaluación de políticas públicas.....	52
4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.....	55
4.1. Mejora en la eficiencia del gasto público de inversión.....	56
4.2. Mejora de la calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías.....	58
4.3. Mejora de la calidad de la Inversión de los presupuestos territoriales.....	66
5. MEJORA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	69
5.1. Plan de Transformación Digital.....	70
5.2. Fortalecimiento del recurso humano.....	72
5.3. Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos ...	74

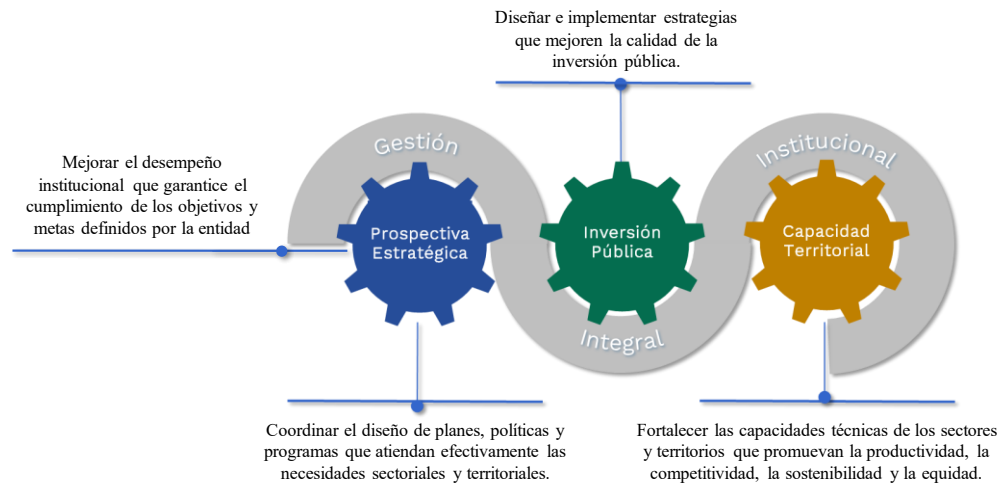
5.4. Gestión Contractual.....	76
5.5. Gestión Documental.....	77
5.6. Activos	78
5.7. Gestión de las Comunicaciones.....	78
5.8. Auditoría Interna.....	81
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	83

Introducción

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es un departamento administrativo de la rama ejecutiva del poder público, cuya misión principal es la de coordinar, articular y apoyar la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, orientar el ciclo de las políticas públicas y realizar la priorización de los recursos de inversión pública. Bajo este marco, el Departamento es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional, encargado de liderar la coordinación intersectorial y el direccionamiento estratégico de las políticas e inversiones públicas en Colombia.

El quehacer institucional del DNP se enmarca en cuatro objetivos institucionales (Ver figura 1), donde se resalta la importancia de la entidad en el desarrollo de un ciclo de gestión de políticas públicas (CGPP) eficiente y efectivo. Estos grandes objetivos son: (i) direccionamiento y prospectiva estratégica, a través de la cual el DNP coordina, articula y evalúa las políticas, las estrategias, los programas y los proyectos del Gobierno Nacional, necesarios para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Aquí es clave resaltar que esta función se ejerce en particular con los documentos CONPES, donde el DNP ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y dicta los lineamientos para la elaboración, seguimiento y gestión de dichos documentos que son una de las herramientas de política pública que implica una importante articulación intersectorial; (ii) calidad de la inversión pública, en la cual el DNP dirige y coordina la programación del presupuesto de inversión acorde con las políticas del Gobierno Nacional, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y los planes, los programas y los proyectos presentados por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR) y otras fuentes de financiación; (iii) fortalecimiento de capacidades territoriales, mediante la cual el DNP acompaña y asiste técnicamente a las entidades del nivel territorial en la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, así como en la gestión eficiente de sus presupuestos; y (iv) gestión integral institucional, a través de la cual el DNP busca dirigir la organización hacia el futuro, con una plataforma estratégica que garantice el logro de metas misionales y retos institucionales, a través de un modelo de operación integral, eficiente y seguro para todos sus grupos de interés.

Ilustración 1 Objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación



Fuente: Grupo de Planeación – DNP, 2020.

El presente informe de gestión del Departamento Nacional de Planeación compila los logros más significativos que alcanzó la entidad para la vigencia 2020. Este ha sido construido de acuerdo con los avances reportados en el Plan de Acción, instrumento que contiene las apuestas estratégicas y las metas a las que se comprometieron las distintas dependencias de la entidad para el logro de los objetivos estratégicos. Este se encuentra conformado por productos institucionales, de acuerdo con el catálogo de la entidad y su asociación con los objetivos institucionales.

Para el 2020, se obtuvo un cumplimiento promedio del 101% debido a que más de diez servicios superaron la meta que se habían programado. A continuación, se presenta los resultados alcanzados finalizada la vigencia 2020:

Tabla 1 Medición del plan por objetivo institucional

Objetivo Institucional	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Capacidad territorial	100%	43
Gestión integral institucional	99%	81
Inversión pública	100%	37
Prospectiva estratégica	100%	129

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

Tabla 2 Medición del plan por productos de Capacidad Territorial

Categorías - catálogo de productos	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Documentos Conpes	100%	3
Estudios e investigaciones	100%	4
Herramientas tecnológicas para la gestión de información	100%	3
Metodologías y lineamientos técnicos	100%	21
Servicio de acompañamiento técnico	100%	2
Servicio de asistencia técnica	100%	10

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

Tabla 3 Medición del plan por productos de Prospectiva Estratégica

Categorías - catálogo de productos	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Documento presupuestal de inversión pública	100%	1
Documentos Conpes	100%	9
Estudios e investigaciones	100%	46
Evaluación de políticas, planes, programas y proyectos	100%	6
Herramientas tecnológicas para la gestión de información	100%	4
Metodologías y lineamientos técnicos	100%	39
Servicio de acompañamiento técnico	99%	7
Servicio de asistencia técnica	106%	10
Servicio de seguimiento y monitoreo a políticas, planes, programas y proyectos	100%	7

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

Tabla 4 Medición del plan por productos de Gestión Integral Institucional

Categorías - catálogo de productos	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles	100%	2
Administración logística	108%	1
Análisis, elaboración y presentación de estados contables	100%	1
Atención a PQRSD	99%	1
Auditoría	101%	3
Ciclo Presupuestal	95%	1
Contratación de bienes, servicios y obras	100%	4
Control y seguimiento a la ejecución de recursos financieros	100%	2
Diseño y Desarrollo de Proyectos de TIC	100%	1
Divulgación de información	93%	15
Emisión de conceptos jurídicos	100%	4
Estudios e investigaciones	100%	4
Evaluación del desempeño Institucional	100%	1
Formulación y seguimiento de la planeación institucional	100%	1
Gestión documental	104%	2
Gestión Integral de Riesgos	100%	1
Gestión Judicial	100%	5
Gestión y desarrollo del Talento Humano	100%	6
Herramientas tecnológicas para la gestión de información	100%	3
Metodologías y lineamientos técnicos	100%	4
Planeación y Mantenimiento del Modelo de Operación	100%	4
Publicaciones	100%	1
Servicio de acompañamiento técnico	100%	3
Servicio de asistencia técnica	103%	8
Servicio de seguimiento y monitoreo a políticas, planes, programas y proyectos	100%	2
Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones	110%	1

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

Tabla 5 Medición del plan por productos de Inversión Pública

Categorías - catálogo de productos	Cumplimiento promedio	Cantidad de productos
Documento presupuestal de inversión pública	100%	5
Estudios e investigaciones	100%	5
Evaluación de políticas, planes, programas y proyectos	100%	1
Herramientas tecnológicas para la gestión de información	100%	3
Metodologías y lineamientos técnicos	100%	8
Servicio de acompañamiento técnico	100%	6
Servicio de asistencia técnica	99%	5
Servicio de seguimiento y monitoreo a políticas, planes, programas y proyectos	105%	4

Fuente: SISGESTIÓN DNP.

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG

El compromiso de la entidad por el mejoramiento continuo de la gestión y de los procesos ha logrado el mantenimiento, la consolidación y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en los diferentes componentes. Esto bajo un modelo que parte de la plataforma estratégica de la entidad, se despliega a través de la gestión por procesos para generar productos confiables, emplea las capacidades humanas y tecnológicas, integradas en equipos eficientes, para asumir cada actividad o proyecto con la importancia y compromiso necesarios para desarrollar las políticas y estrategias.

El Sistema Integrado de Gestión, estructurado desde el 2017, ha permitido evidenciar avances significativos a nivel de cumplimiento de requisitos asociados a la normativa de gestión pública del país, así como aquellos establecidos en las normas técnicas internacionales. De igual manera, la articulación de cada uno de sus componentes ha mejorado no solo los resultados de la entidad hacia sus partes interesadas sino el fortalecimiento de la eficiencia fiscal.

Los componentes del Sistema Integrado de Gestión están dados por los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, las Normas Internacionales ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 45001 y lo establecido en la normatividad vigente aplicable a cada modelo.

Como resultado del mantenimiento y fortalecimiento del SIG con la Auditoría de seguimiento realizada por el ente externo certificador se ha logrado el mantenimiento de la certificación en la NTC ISO 9001:2015. Por otra parte, ha alcanzado un cumplimiento superior al 90% en la implementación de los requisitos de las normas técnicas internacionales para cada uno de los componentes del Sistema, en Seguridad y Salud en el Trabajo, en Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, siendo un desafío el contar con la certificación en las respectivas normas técnicas para la vigencia 2021.

El SIG en la entidad se ha constituido en una herramienta que ha permitido racionalizar y hacer más eficiente la gestión por procesos en el DNP, incluso ha permitido una mayor apropiación y comprensión de los colaboradores acerca de los componentes que lo integran, es que así que, analizando los procesos de gestión documental y la estrategia de gestión de conocimiento en el DNP, se realizaron los diagnósticos respectivos basados en normas técnicas ISO internacionales, determinando que pueden acoplarse como componentes del SIG. Por lo cual, para el 2021 se consolidará la documentación respectiva y su integración dentro del SIG.

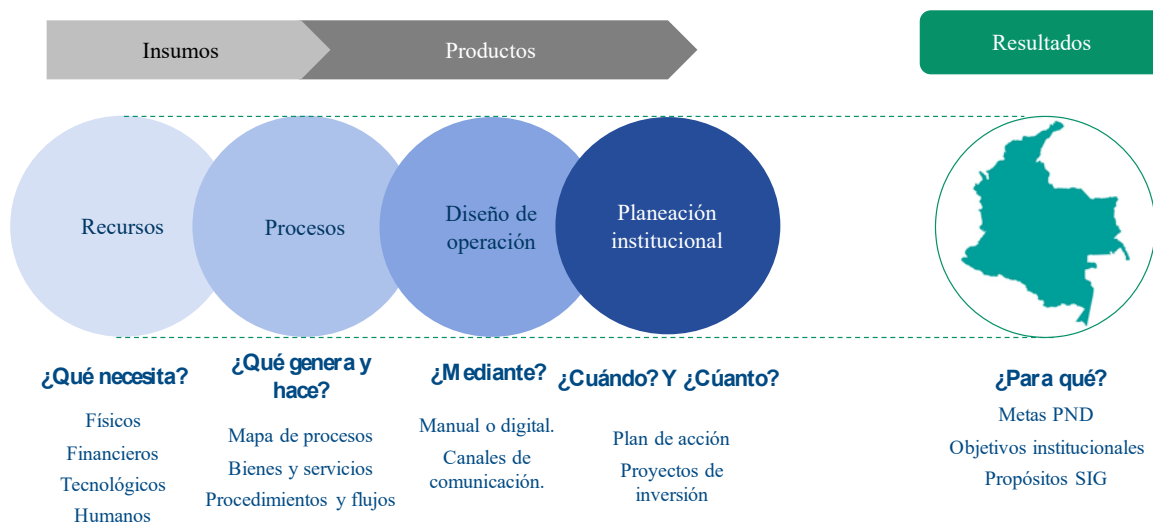
2.1. Modelo de Planeación y Gestión por Resultados

El modelo de planeación y Gestión por resultados del DNP ha tenido una evolución significativa durante los últimos 4 años. En el año 2016, se contaba con cinco sistemas de gestión y tres sistemas de planeación independientes y desarticulados, con propósitos, información, métricas e instrumentos propios e independientes dentro de sus estructuras, lo cual hacía mucho más engorroso su registro, seguimiento y auditoría. Estos a su vez, involucraban información compartida que, al estar desarticulada, generaban duplicidad de la información.

En la vigencia 2017, se trabajó en la integración de los sistemas de gestión, obteniendo así el “Sistema Integrado de Gestión- SIG”, el cual unifica el objetivo de la gestión institucional de la entidad, articula los lineamientos y estandariza los instrumentos de gestión para planearlos, implementarlos y monitorearlos. Por lo tanto, los contenidos de estos planes lograron organizarse bajo una misma estructura, pero, respondiendo al propósito específico para el cual ha sido definido.

Durante los años 2018 y 2019, se empieza a hablar de “Modelo de Planeación” en respuesta a las nuevas orientaciones relacionadas con la gestión por resultados, las cuales establecen que el foco de atención ya no está en los procedimientos y las acciones a realizar, sino en el propósito u objetivos establecidos para lograr los resultados de futuro definidos en la plataforma estratégica de la entidad (misión, visión y objetivos).

Ilustración 2 Modelo de Operación por Resultados



Fuente: DNP

A partir de aquí se definieron cuáles serían los ejes estratégicos que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional. Estos también corresponden a los objetivos de calidad, en su interior, tres ejes misionales y un eje transversal que responde a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación dentro del modelo.

Todas estas estructuras fueron el punto de partida para que durante la vigencia 2020 se realizará la identificación de productos dentro de cada una de estas categorías, y por tanto la construcción del esquema de generación de valor público desde la entidad.

El instrumento que esquematiza este concepto es la cadena de valor, cuya estructura recoge los elementos que aterriza las iniciativas en bienes o servicios que, al ser utilizados o puestos en operación, generan los efectos esperados en el corto, mediano y largo plazo.

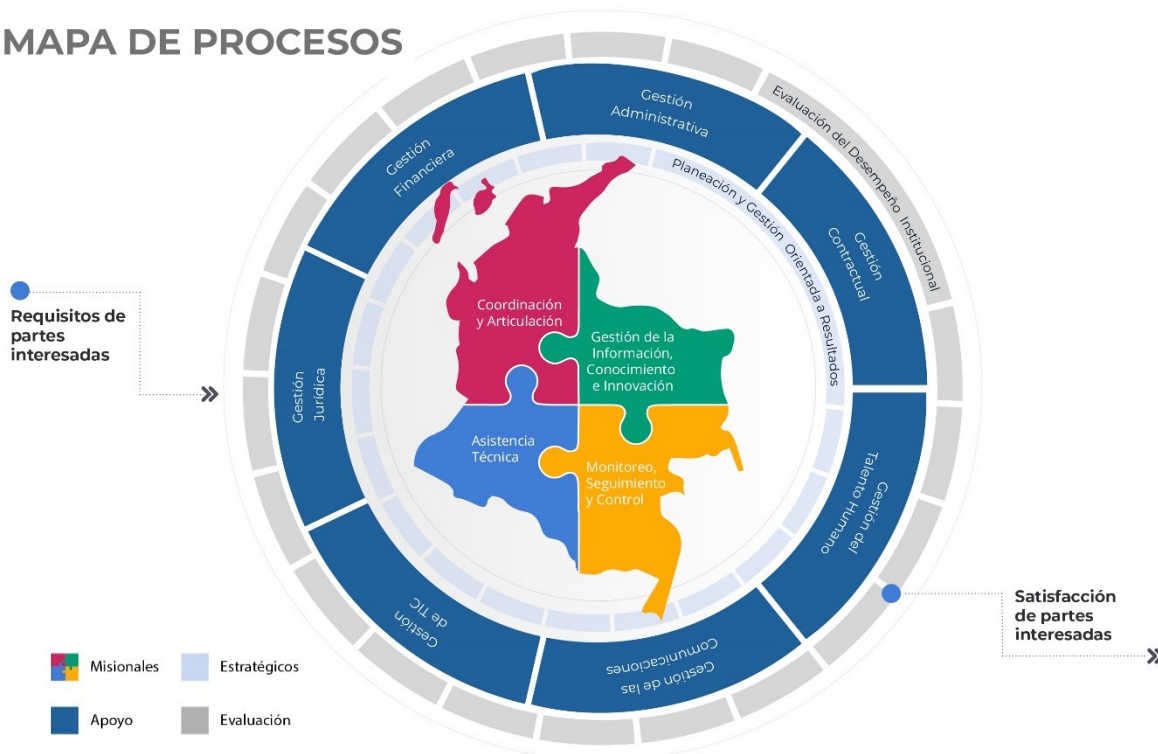
En este orden de ideas, el DNP inició un modelo de planeación por procesos, colocando a los productos como el vehículo operativo del futuro de la organización. Esto conllevó a que, a partir de los objetivos y resultados esperados, se realizara la identificación del portafolio de productos ofrecido por el DNP. Para ello, fue necesario revisar el catálogo de productos propuesto a la luz de criterios técnicos en cuanto a definición, apropiación y clasificación de estos.

Como resultado, se identificaron 4 grandes productos, clasificados como servicios, aunque cada uno de ellos conformado por una serie de líneas de acción o marcos de referencia donde se agrupa el quehacer de las dependencias de la entidad.

A partir de estos ajustes estructurales del modelo, el mapa de procesos bajo el enfoque de gestión por resultados también conlleva a un ajuste en su presentación, el cual se explica a través de los servicios por nivel identificados: estratégicos, misionales (oferta institucional), apoyo y evaluación, así:

Ilustración 3 - Objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación

MAPA DE PROCESOS



Fuente: DNP

Consecuentemente se dio un cambio no menos importante a toda la estructura documental existente, por una más flexible y eficiente en función de productos, representando su generación o prestación a nivel de procedimientos y manuales. Como resultado, se documentaron 13 procesos y 72 procedimientos, con una racionalización documental de 38% con respecto a la anterior.

La nueva estructura documental siendo más ligera, permite cubrir aspectos misionales que no hacían parte del mapa de procesos, así como la documentación de procedimientos transversales aplicables a cualquier dependencia misional. De esta manera, el ejercicio de planeación institucional se realizó con base en los procedimientos documentados, definiendo como entregables sus salidas. Es decir, el cómo representado en los procedimientos y el cuánto y cuándo en los planes de acción suscritos por las dependencias del DNP.

Con ocasión de este cambio se materializó la integración del sistema de gestión por procesos con el sistema de planeación. Logrando así, un nuevo modelo al que se le ha denominado Modelo de Planeación y Gestión por Resultados, el cual comprende una visión de futuro, marcado por un análisis prospectivo, que continúa

centrando sus esfuerzos en un solo elemento, que es el producto. Elemento que marca el centro de integración y operación de todo el esquema de planeación de la entidad, hacia la maximización de valor, la equilibrada relación costo-beneficio en la prestación de servicios y encaminado a la obtención de resultados.

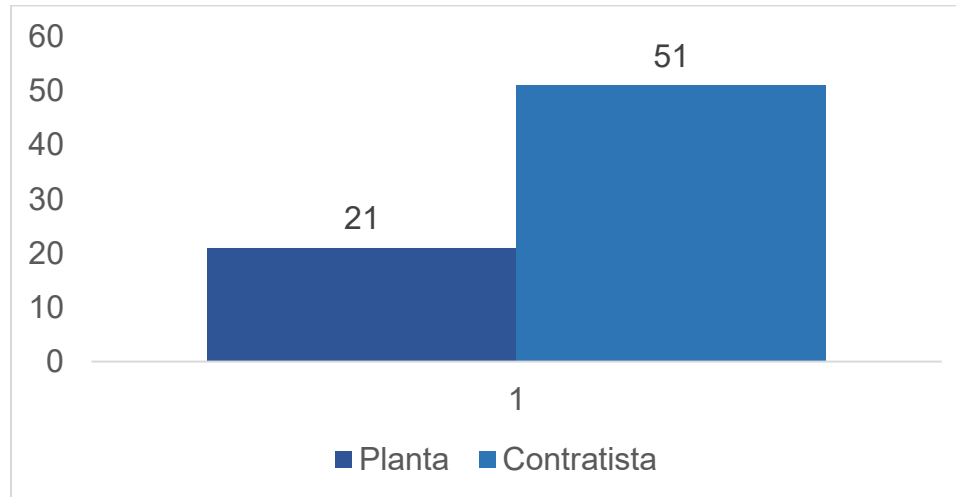
Finalmente, para consolidar la estructuración y operación del modelo de planeación y gestión por resultados en el DNP, se está llevando a cabo una transformación de la medición del desempeño, la cual, integra las dimensiones de eficiencia, eficacia, efectividad y satisfacción; al aprovechar las variables que brinda el nuevo esquema de planeación. Para ello, las fuentes de información fundamentales corresponden al Plan de Acción, en donde se registra la materialización de los productos (procesos), procedimientos y el plan estratégico, donde se cuantifica el cumplimiento de las acciones estratégicas y de los objetivos institucionales, mediante los indicadores de resultado (PND, ODS, PMI, étnicos). En el siguiente esquema se muestra la articulación entre la planeación, ejecución y desempeño del modelo.

Vale la pena destacar, que toda esta estructura se encuentra articulada con la planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad, que tienen como puntos de integración tanto el Plan de Acción, como el Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

2.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la prevención del riesgo psicosocial, y con el fin de procurar la salud y el bienestar de sus colaboradores, se realizó contacto telefónico a los funcionarios y contratistas de la entidad, con el objetivo de indagar acerca de la condición de salud y brindando asesoría o acompañamiento psicológico a 72 colaboradores que estuvieron interesados.

Gráfica 1 Acompañamiento Psicológico (Cantidad de servidores)



Fuente: SGDTH - GSST

Desde el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó seguimiento permanente a los casos sospechosos y confirmados de Covid-19, estableciendo contacto telefónico o mediante la herramienta teams con los colaboradores afectados, para verificar síntomas, el estado de salud y brindando información respecto a la importancia del autocuidado y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; con el fin de brindar un acompañamiento permanente.

2.3. Gestión Ambiental

La gestión ambiental se desarrolla al interior del DNP teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y aplicable a los procesos de la entidad, los requisitos de la ISO 14001:2015 y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.

Durante la vigencia 2020 se realizó un diagnóstico para evaluar el cumplimiento del componente de gestión ambiental del DNP frente a los requisitos de la NTC ISO 14001:2015. De acuerdo con los resultados obtenidos, se revisaron y actualizaron los documentos del SIG en su componente ambiental. De igual manera, se aprobó la incorporación de este componente dentro de las actividades de auditoría para el segundo semestre del 2020 y los años siguientes. Es así como, se realizaron las actividades necesarias para el proceso de contratación de la pre-auditoría del componente del Sistema de Gestión Ambiental del DNP con un ente externo, así como aquellas para la preparación y atención de la misma. Esto último es el insumo principal para el plan de trabajo de la vigencia 2021 en el marco de la mejora continua de la entidad y de los lineamientos del SIG, evaluando la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema e igualmente en la búsqueda de la mejora del desempeño ambiental de la Entidad.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos legales y los compromisos establecidos en la Revisión por la Dirección, se gestionó la adecuación del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos en conjunto con la administración del edificio Fonade y Enterritorio, en el sótano 1 del edificio Fonade, así como la incorporación de la iluminación, contenedores y kit de derrames.

Adicionalmente, se elaboró el protocolo para la disposición de residuos de elementos de bioseguridad, atendiendo la emergencia de salud, se instalaron canecas plásticas en cada uno de los pisos ocupados por la entidad con su señalización respectiva y se realizó la sensibilización a los colaboradores para fomentar su uso.

Por otro lado, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en la vigencia 2019 y 2020 en el marco del Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el cual la entidad se encuentra inscrita, se obtuvo el reconocimiento en el nivel III de la estrategia Acercar para las oficinas del DNP en la ciudad de Bogotá, en los edificios Fonade, World Service, Gómez y Patria. Con esto se logró avanzar al siguiente nivel denominado PREAD y el cual busca la excelencia ambiental de las empresas en el distrito capital.

Por último, durante la vigencia 2020 se desarrollaron diferentes actividades de comunicación y capacitación, con el fin de fomentar entre los colaboradores una responsabilidad ambiental, enmarcada en el cumplimiento de la normativa vigente y el desarrollo sostenible, a través de la ejecución de programas orientados a la prevención y minimización de impactos ambientales y la optimización de recursos en los procesos de la entidad. Se elaboraron las infografías de los programas de gestión ambiental, las cuales se publicaron en el sitio web del DNP para consulta de los colaboradores.

2.4. Control Interno

La Oficina de Control Interno del DNP ha fortalecido su ejercicio de auditorías internas bajo un nuevo enfoque integral que le ha permitido evaluar el Sistema Integrado de Gestión, conformado por MIPG, SGC, SGSST, SGA, SGSI, como mecanismo o hilo conductor que ha facilitado integrar holísticamente a los componentes estratégicos, operativos y evaluativos de la Entidad, optimizando así los resultados y el desempeño en el logro de los objetivos y la satisfacción de los ciudadanos, en el marco de la legalidad, integridad, y el diseño de los controles y su efectividad.

Se prestó un total de 263 asesorías a las dependencias de la entidad desde la OCI, con un total de 337 asistentes, relacionadas con las Matrices de Riesgos de los procesos de contratación, permitiendo fortalecer la cultura a la gestión de los riesgos para cada uno de los contratos, optimizando la identificación, valoración e

implementación de acciones para mitigar posibles incumplimientos a la gestión contractual.

Se fortaleció la cultura del control, con el propósito que cada colaborador de la entidad se apropiara de actividades de autocontrol, autoevaluación y autogestión que le permitieran en el marco de la mejora continua, la apropiación y optimización de los controles internos.

**3. COORDINACIÓN DEL
DISEÑO DE PLANES,
POLÍTICAS Y
PROGRAMAS QUE
ATIENDAN LAS
NECESIDADES
SECTORIALES Y
TERRITORIALES.**

En el marco de los efectos socioeconómicos derivados de la pandemia del COVID-19, se avanzó en el desarrollo de políticas que brindaran acompañamiento y que, contribuyeran a mitigar los impactos negativos sobre el bienestar, especialmente de la población más vulnerable del país. En este sentido, se decidió adelantar la implementación del esquema de la Devolución del IVA, una iniciativa sin precedentes en las políticas sociales implementadas en Colombia, con la que se avanza hacia un país más justo, mientras se corrige una falla histórica: que todos los hogares, desde los más ricos hasta los más pobres, paguen el mismo IVA.

Asimismo, se trabajó en el Documento CONPES 3999 Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas, cuyo objetivo fue hacer un balance de las medidas más significativas implementadas por el Gobierno nacional para atender la emergencia económica, social y económica, con el fin de fortalecer la respuesta inicial ante los efectos de las crisis y promover la reactivación de la economía.

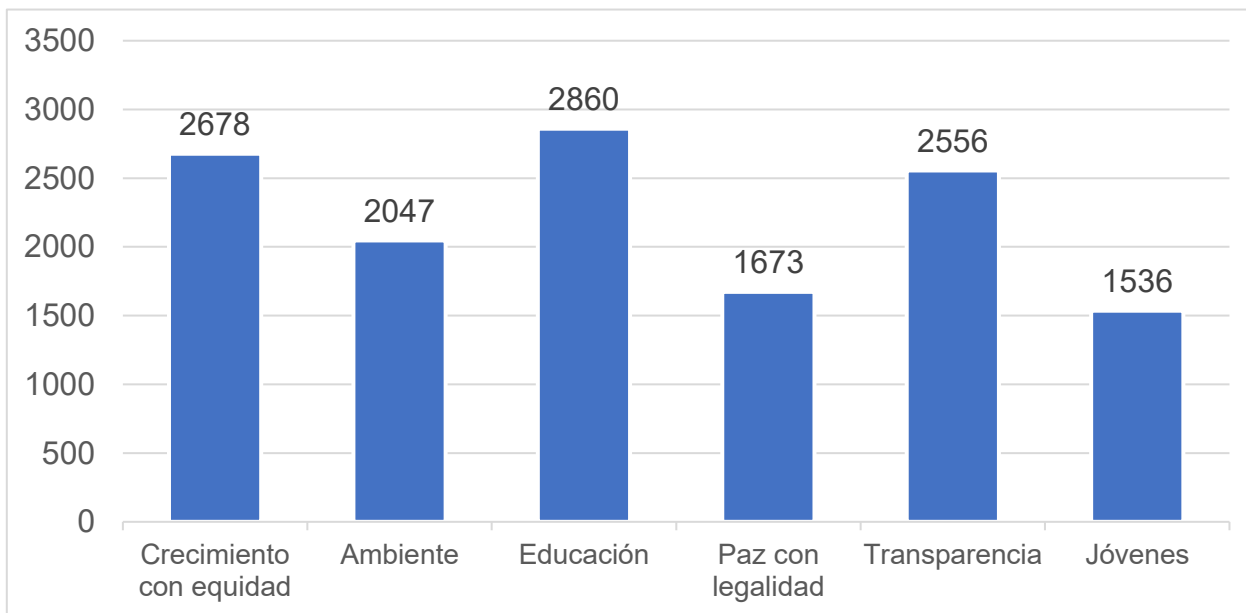
Por otra parte, se logró la aprobación, por parte del Congreso de la República, de la Ley 2056 de 2020, que reglamenta el Sistema General de Regalías, un hecho con el que el país avanza hacia su reactivación económica con equidad en los territorios.

Por su parte se logró la elaboración de Documento CONPES de Reactivación económica y el crecimiento sostenible e incluyente en Colombia, en coordinación con las diferentes entidades Gubernamentales e iniciativas trabajadas con el sector productivo con el fin de desarrollar una política que estimule la reactivación e integración de la economía de acuerdo al marco institucional, generando las condiciones necesarias para que el país avance hacia un crecimiento más sostenible, mitigando los impactos generados por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Coordinación y seguimiento de compromisos sectoriales

En el 2020, la Subdirección General Sectorial apoyó la Conversación Nacional liderado por la Presidencia de la República a través de la definición metodológica de las mesas temáticas, sistematización de 13,350 propuestas realizadas en las mesas nacionales, regionales y a través de la plataforma virtual <https://www.conversacionnacional.gov.co/> y su cruce con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. En estos espacios se recibieron propuestas relacionados con las mesas temáticas de educación, medioambiente, transparencia, paz con legalidad, juventud y crecimiento con equidad. El número de propuestas recibidas por temática se presenta en la siguiente figura:

Gráfica 2 Propuestas recibidas por mesa temática de la Conversación Nacional



Fuente: SGS – DNP.

Asimismo, la SGS junto con la Dirección de Desarrollo Social, el Ministerio del Trabajo y los jefes de misión, trabajaron para el inicio y puesta en marcha de la Misión de Empleo. Para ello, la Secretaría Técnica (confirmada por el DNP y el Ministerio del Trabajo) definió el objetivo, la estructura organizacional, cronogramas de trabajo, resultados esperados de la misión y gestionó los recursos necesarios para su implementación. De igual manera, realizó el seguimiento al avance en los productos de la Misión, organizó espacios académicos de diálogo sobre los principales temas del mercado laboral, publicó la página web de la Misión de Empleo <https://www.misionempleo.gov.co/Paginas/index.aspx>, coordinó a los actores de interés y llevó a cabo las gestiones contractuales y logísticas necesarias. Durante la vigencia 2021, el equipo seguirá trabajando para lograr que la Misión de Empleo entregue recomendaciones al Gobierno Nacional que busquen enfrentar los principales problemas estructurales y coyunturales del mercado laboral. Para ello, la Secretaría Técnica deberá realizar el seguimiento a los cronogramas de trabajo, coordinar a los actores de interés, gestionar distintos espacios de discusión y apoyar la logística de los diferentes espacios. A partir de las recomendaciones, se realizarán las acciones para diseñar e implementar instrumentos de política que respondan a ellas.

Finalmente, el DNP a través de la SGS realizó el seguimiento de los avances en los acuerdos establecidos con 22 sectores a través de los Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo, en cabeza de la Vicepresidencia de la República. Elaboró para ello informes trimestrales en los cuales consolidó el avance en cada uno de los 22 pactos, identificando acciones atrasadas, alertas y logros. También diseñó

herramientas para facilitar el proceso de reporte de avances. Igualmente, realizó la coordinación de los actores al interior del DNP y apoyó en la recopilación de las propuestas de los gremios para potenciar la estrategia de reactivación económica. Para el 2021 se tienen programados realizar 4 informes trimestrales en los cuales se consolide el avance en cada pacto, identificando acciones atrasadas, alertas y logros. En este contexto, un importante reto consiste en implementar nuevas herramientas y cambios al proceso de reporte para que este sea más ágil y oportuno.

Secretaría Técnica de la OCDE

Tras el exigente proceso de adhesión, iniciado en enero de 2011, con la manifestación de interés de Colombia de hacer parte de la OCDE, luego de adelantarse un arduo trabajo por parte del Gobierno Nacional, el pasado 28 de abril del 2020, el país accedió formalmente a la OCDE, convirtiéndose en el miembro 37 de la Organización.

Esta Secretaría Técnica trabajó arduamente no solo para concretar la adhesión, sino también para preparar al país para su nuevo estatus. Es de resaltar la articulación adelantada con las entidades Nacionales para completar los trámites formales del acceso, así como para consolidar la posición país frente a los instrumentos legales de la OCDE.

Dada la adquirida calidad de miembro del país, se inició el proceso de reportes ante los diferentes comités con los cuales se tienen compromisos post-acceso. Durante el 2020 se presentaron dos de estos reportes: el reporte de avances en compromisos ante el comité de comercio, el cual fue presentado con retroalimentación satisfactoria de la OCDE, por la Viceministra de comercio de MinCIT, con el apoyo de esta secretaría tanto en la elaboración como en la articulación con los demás actores involucrados: Mintransporte, MinSalud, CCE, DNDA, DANE, MHCP, DNP, Vicepresidencia, la Misión y Cancillería. Colombia; y el reporte de Ambiente en el área de desechos que la secretaría trabajó de la mano con Min Ambiente. Colombia aprobó la evaluación en tres de los cinco instrumentos que se tenían compromisos post-acceso.

Para este 2021, la Secretaría Técnica OCDE tiene como gran reto con las entidades Nacionales, la elaboración y presentación de los siguientes reportes ante los diferentes Comités de la OCDE: *Comité de Política Ambiental; Comité de Política de Economía Digital; Comité de Política de Desarrollo Regional; Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; Comité de Gobernanza; Comité de Política Regulatoria; Comité de Comercio; Comité de Pesca (Pendiente por confirmar por OCDE); Comité de Política de Estadística.*

Por otro lado, la Secretaría Técnica facilitó la articulación interinstitucional, que permitió la concreción de:

- **La carta de intención de cooperación entre Colombia y la OCDE** plantea las siguientes tres líneas planteadas entre Vicepresidencia, DNP, la Misión y la OCDE, en las que las partes buscarán desarrollar e implementar políticas integrales para lograr la recuperación post COVID: la protección social y la lucha contra la informalidad; competencia y regulación; y el aumento de la productividad y la sostenibilidad. Su desarrollo será a su vez, uno de los grandes retos para este 2021. Esta carta fue firmada por el Sr. Presidente y el Secretario General de la OCDE, el 14 de diciembre de 2020. Para el 2021, la Secretaría trabajará articuladamente con Vicepresidencia, la misión, las Direcciones Técnicas y las entidades cabeza de sector, definiendo e implementando el plan de trabajo, así como las actividades y proyectos que se desarrollarán con la OCDE de acuerdo con las líneas de acción antes mencionadas.
- **La carta de intención para adhesión de Colombia al Foro Internacional de Transporte**, con los positivos efectos que esto trae para el país.
- **Eventos de intercambio de experiencias con expertos de la OCDE.** Se resaltan: el evento de “Tendencias para el aprovechamiento sostenible de los océanos en Colombia y en el Mundo”, en el que se realizó una discusión a la luz del reporte de la OCDE y el CONPES elaborados sobre la materia. En conjunto con Vicepresidencia, se realizó un evento para acercar a la OCDE a las regiones, en el marco de la reactivación de la Nación. Por último, la Secretaría sirvió de enlace entre varias entidades y la OCDE con el fin de garantizar la participación de los expertos de la Organización en los eventos de intercambio desarrollados.

En general, el trabajo de articulación de la Secretaría ha permitido afianzar la comunicación coherente y coordinada del Gobierno Nacional con los órganos de la OCDE, como intermediario en el conducto regular de contacto con la OCDE. De esa manera, se ha logrado una participación efectiva del país en la OCDE, y evitado la duplicación de esfuerzos, propendiendo por la articulación entre las diferentes entidades.

3.1. Planeación y coordinación en materia de justicia, seguridad y gobierno

Necesidades jurídicas de los colombianos

A través de la Subdirección de Justicia y Gobierno de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (DJSG) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se lideró este importante proyecto, que busca medir las necesidades de justicia de los colombianos para formular política pública con base en la evidencia. Al respecto, es preciso resaltar que esta iniciativa es una estrategia del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 y una recomendación y compromiso de post acceso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Durante el 2020 se avanzó en dos aspectos. Por un lado, se participó en la presentación del reporte “Igualdad de género en Colombia: acceso a la justicia y políticas en el nivel local”¹ preparado por la OCDE con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional y el Gobierno de Colombia. El DNP contribuyó con sus estudios y análisis sobre necesidades jurídicas y acceso la justicia. El documento analiza el acceso de las mujeres a la justicia y su participación política a nivel nacional y territorial.

Por otro lado, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se realizó la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC) que incluye el módulo de necesidades jurídicas (MNJ). La encuesta se aplicó a 40.375 hogares (aproximadamente 129.733 personas), de los cuales se estima que 37.140 respondieron el MNJ. Los resultados de la encuesta se darán a conocer durante el primer trimestre de 2021.

Adicionalmente, se puso en marcha el uso de Sistema Único de Consulta Pública - SUCOP para ejercicios de consulta de AIN ex ante y ex post, ejercicios de depuración normativa y consulta de agendas regulatorias.

Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana continúa siendo uno de los principales desafíos en materia de política pública en el país. Por lo tanto, el DNP, a través de la DJSG – Subdirección de Seguridad y Defensa (SSD) trabajó de la mano con entidades nacionales y territoriales, academia y cooperación internacional, en la construcción de políticas públicas para garantizar la convivencia y tranquilidad de los colombianos.

Entre las estrategias planteadas sobresale el apoyo que brindó el DNP a las entidades territoriales en la consolidación de sus Planes Integrales de Seguridad y

¹ La versión en inglés de este reporte está disponible en:
<https://www.oecd.org/governance/gender-equality-in-colombia-b956ef57-en.htm>

Convivencia Ciudadana (PISCC). Para esto, el DNP realizó 136 asistencias a diferentes entidades territoriales; estos espacios incluyeron la explicación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, políticas efectivas para atender el crimen, y la construcción de indicadores y planes de acción. Igualmente, el DNP recopiló 650 PISCC durante el 2020, una práctica que permitirá mayor rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Así mismo, con el objetivo de atender los nuevos retos que trae la pandemia y las medidas sanitarias, la DJSG conversó con académicos, cooperantes y altos funcionarios del Gobierno nacional y locales, con el objetivo de entender y atender las problemáticas que trajo el Covid-19. Este taller incluyó preguntas y alternativas de política que fueron incluidas en políticas del Gobierno nacional. Para el 2021, se continuará con la generación de mecanismos de interlocución y articulación entre los diferentes actores (intersectorial, ciudadanía y DNP) que intervienen en la formulación e implementación de las políticas.

Políticas públicas para garantizar la convivencia y tranquilidad de los colombianos

La seguridad ciudadana continúa siendo uno de los principales desafíos en materia de política pública en el país. Por lo tanto, el DNP, a través de la DJSG – Subdirección de Seguridad y Defensa (SSD) trabajó de la mano con entidades nacionales y territoriales, academia y cooperación internacional, en la construcción de políticas públicas para garantizar la convivencia y tranquilidad de los colombianos.

Entre las estrategias planteadas sobresale el apoyo que brindó el DNP a las entidades territoriales en la consolidación de sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Para esto, el DNP realizó 136 asistencias a diferentes entidades territoriales; estos espacios incluyeron la explicación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, políticas efectivas para atender el crimen, y la construcción de indicadores y planes de acción. Igualmente, el DNP recopiló 650 PISCC durante el 2020, una práctica que permitirá mayor rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Así mismo, con el objetivo de atender los nuevos retos que trae la pandemia y las medidas sanitarias, la DJSG conversó con académicos, cooperantes y altos funcionarios del Gobierno nacional y locales, con el objetivo de entender y atender las problemáticas que trajo el Covid-19. Este taller incluyó preguntas y alternativas de política que fueron incluidas en políticas del Gobierno nacional.

Por lo anterior es necesario generar mecanismos de interlocución y articulación entre los diferentes actores (intersectorial, ciudadanía y DNP) que intervienen en la formulación e implementación de las políticas a cargo de las políticas públicas relacionadas.

Visualizador de datos de migración

Relacionado al pacto por la legalidad del PND 2018-2022, línea “Colombia en la escena global” - se construyó un repositorio de información intersectorial sobre la caracterización, atención e integración de migrantes provenientes de Venezuela.

El repositorio tiene como finalidad proveer acceso a esta información por parte de entidades nacionales y territoriales para la generación de estrategias de respuesta basadas en evidencia, oportunas y adecuadas. Para facilitar esa visualización y análisis, se creó un tablero de control interactivo, que permite filtrar los datos, según la necesidad del usuario y actualizar la información periódicamente.

3.2. Planeación y coordinación en materia de ciencia, tecnología e innovación

Política y gestión de Ciencia, tecnología e innovación

La DIDE articuló la reglamentación de 26 artículos de la Ley 1955 de 2009 asociados a la competitividad y la innovación de la economía.

Asimismo, en línea con el PND se impulsó la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI). La DIDE apoyó la aprobación de proyectos por \$1,5 billones en el Comité Nacional de Beneficios Tributarios y por \$1,3 billones en el OCAD de CTI del Sistema General de Regalías. Ambos montos son máximos históricos.

Además, se avanzó en la implementación de las políticas de Formalización Empresarial (CONPES 3956) y de Laboratorios (CONPES 3957). Esto permite que su ejecución llegue a alrededor de 60% al corte 31/12/2020.

Relacionado con la Metodología Articulación para la Competitividad (ArCo), el DNP expidió la Circular Externa No. 02-4 con lineamientos para la optimización y articulación de la oferta de instrumentos de política pública para la competitividad y la innovación. La DIDE lideró su implementación. En dos iteraciones alineados con proceso de programación del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2021, se mapearon 612 instrumentos de 80 entidades y generaron 350 recomendaciones de mejora.

En 2021 la DIDE deberá impulsar y acompañar la implementación de las estrategias del PND y de las políticas de Desarrollo Productivo (CONPES 3866), Formalización Empresarial (CONPES 3956), Laboratorios (CONPES 3957), Inclusión y Educación Financiera (CONPES 4005), Emprendimiento (CONPES 4011) y de manera muy importante de la política de Reactivación (en elaboración). Esto en el marco de los comités técnicos del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación en los que la DIDE realiza la secretaría técnica.

Igualmente, buscará fortalecer la metodología de elaboración de la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación. Asimismo, desarrollará un tablero de

control con base en indicadores internacionales para fortalecer el seguimiento de avances y la rendición de cuentas dentro del sistema. Además, desarrollará una metodología de prospectiva para políticas públicas que permita robustecer la capacidad de anticipación y aprovechamiento de oportunidades a futuro. A nivel regional, la DIDE apoyará a las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación incidir efectivamente en los ejercicios de planeación para priorizar y estructurar proyectos a financiar con la asignación regional del Sistema General de Regalías.

Políticas de emprendimiento

En primer lugar, se impulsó la formulación y aprobación del CONPES 4005 Política para la Inclusión y la Educación Económica y Financiera. Esta política busca integrar los servicios financieros a las actividades cotidianas de los ciudadanos y de las MiPymes. La política será ejecutada por 22 entidades públicas en un horizonte de 10 años y con un valor aproximado de \$13.681 millones de pesos. La política establece entre varias acciones: el fortalecimiento las competencias económicas y financieras de todos los actores de la comunidad educativa, adecuaciones en los pagos de transferencias monetarias con el fin de incluir financieramente a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, acciones de articulación y fortalecimiento de la educación financiera no formal, avances es una estrategia de autenticación digital a partir de un programa de transferencias monetarias y articulación de las comisiones de educación e inclusión financiera.

En segundo lugar, se lideró la expedición del documento CONPES de la Política Nacional de Emprendimiento. El documento plantea la política pública que fomenta la creación y rápida consolidación de emprendimientos que busquen la generación de riqueza y la superación de la subsistencia. Doce instituciones comprometieron \$212.961 millones de pesos para la ejecución del Plan de Acción y Seguimiento.

Finalmente, se lanzó y desarrolló la Misión de Internacionalización de la Economía Colombiana, conformada por reconocidos expertos nacionales e internacionales. La DIDE ha liderado la secretaría técnica de la misión, elaborando 12 notas de política y coordinando la realización de 17 estudios de investigación.

En 2021 la DIDE liderará la construcción de tres políticas estructurales:

- Documento CONPES con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), que marque una hoja de ruta a 10 años e implemente algunas de las recomendaciones de la Misión de Sabios.
- Documento CONPES para la internacionalización de la economía, alineado con los resultados y recomendaciones de la Misión de internacionalización.

- Documento CONPES con la política pública de Propiedad Intelectual. El objetivo es mejorar el aprovechamiento de activos intangibles económicamente valiosos para la creación, innovación, transferencia de conocimiento y productividad.

Puesta en marcha y pilotaje del Sistema Único de Consulta Pública – SUCOP

Se puso en marcha el uso de SUCOP para ejercicios de consulta de AIN ex ante y ex post, ejercicios de depuración normativa y consulta de agendas regulatorias. Durante el año 2020 se han adelantado desarrollos frente a la página y se ha logrado publicar procesos de consulta del MinCultura, MinDeporte y la AIN. Se han registrado un total de 180 usuarios durante el 2020 y 3.382 usuarios han ingresado al menos una sesión durante el periodo analizado para la página de SUCOP.

3.3. Planeación y coordinación en materia de infraestructura y energía

Lineamientos Técnicos de Transporte Intermodal

En el 2020 se desarrolló el “Documento de Lineamientos Técnicos de Transporte Intermodal, con el objetivo de realizar un análisis de como se ha desarrollado la intermodalidad en el país desde el lanzamiento del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI 2015) y a su vez direccionar la actualización del Plan, donde se identifican las necesidades de infraestructura de transporte del país, de promover los modos fluvial y férreo, por sus ventajas competitivas, e identificar nuevas fuentes de financiación para los proyectos de infraestructura de transporte.

Se destaca la importancia de la apuesta del Gobierno nacional por impulsar la reactivación del transporte ferroviario, a través del lanzamiento del Plan Maestro Ferroviario (PMF 2020), publicado 100 años después de la última ley férrea, que al implementarse permitirá ampliar la red intermodal del país, reducir costos en cadenas logísticas, atraer inversión extranjera, fortalecer los servicios de transporte de mercancías y materias primas además, aprovechar las ventajas competitivas del modo y disminuir externalidades negativas asociadas al transporte como congestión vehicular, siniestralidad y contaminación ambiental.

El documento CONPES 4010 Compromiso por Colombia: Programa vías para la legalidad y la reactivación, Visión 2030. Busca consolidar infraestructura vial eficiente que impacte la productividad del país, permita afianzar la presencia del Estado en zonas donde existen dinámicas de ilegalidad que honren el Pacto Bicentenario y que Contribuyan a la reactivación, con un total de 21 vías estratégicas, 1.160 km de infraestructura vial, 18 departamentos, \$9.2 billones para

las vigencias 2021-2030, el CONPES 3996 de 2020 de Política para la Contribución Nacional de Valorización (CNV): Es un mecanismo de recuperación de costos o participación de beneficios generados por obras de interés público o proyectos de infraestructura, que recae sobre los bienes inmuebles que se benefician de la ejecución de estos. Surge de la necesidad de viabilizar fuentes de pago alternativas, que apalanquen proyectos de interés nacional en aras de cerrar las brechas en infraestructura.

Se continuará con las Agendas Regionales que tienen como objetivo la presentación y capacitación de los contenidos del ABC de Mandatarios Regionales, plataforma web que promueve sinergias y fortalece las capacidades de los actores territoriales en los temas de mayor interés relacionados con la infraestructura vial regional, con el cual se espera ahorrar en costos y tiempo para optimizar la aprobación y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en los diferentes Órganos del Colegiados de Administración y Decisión (OCAD). Que, durante el 2020, permitieron a las entidades participantes del nivel nacional, conocer de primera mano las preguntas principales que surgen en las regiones sobre los temas que manejamos y ofrecen insumos al momento de construir otras herramientas legales y de política con impacto regional.

Con el objetivo de continuar con la implementación del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR) se debe complementar la información cartográfica para evaluación multicriterio de priorización con base en lo planteado en el PNVIR en conjunto con MinAgricultura, continuar y optimizar el proceso de revisión de proyectos de intervención de vías terciarias presentados para financiar con cualquier tipo de fuente de financiación. Llevar un registro universal actualizado de todo tipo de intervenciones en vías terciarias considerando todas las fuentes de inversión para evitar duplicar esfuerzos en corredores priorizados garantizando la optimización del uso de los recursos. Finalizar el ejercicio de imágenes satelitales que viene adelantando la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP completando los 32 departamentos.

Movilidad y Transporte Urbano

En este aspecto desde el DNP impulsó la aprobación de cuatro documentos de política relacionados con la movilidad y los sistemas de transporte urbano:

CONPES 3991 del 14 de abril de 2020 - Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional: Proporciona lineamientos para la gestión integral de la movilidad urbana y regional, con el fin de contribuir al bienestar social, la protección del ambiente y el crecimiento económico de las ciudades, en respuesta a desafíos crecientes marcados por el alto porcentaje de población (cerca del 86%) que habita en centros urbanos.

CONPES 4003 del 16 de septiembre de 2020 - Declaración de importancia estratégica del proyecto Metro ligero de la avenida 80 en Medellín: tendrá una longitud de 13,25 km, 17 estaciones y será operado en su mayoría como una línea a nivel. Para su implementación, se requerirán 3,54 billones de pesos donde la nación aporta el 70%.

CONPES 4018 del 10 de diciembre de 2020 - Declaración de importancia estratégica del proyecto Implementación Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cali: tiene una longitud total de 17,5 Km dividido en tres tramos. Para la construcción del tramo 3 (4,6 km), la intervención de carriles mixtos y la estación elevada de la Carrera 8va de la Troncal Oriental, se requieren 211.297 millones de pesos donde la nación aporta el 69,99%.

CONPES 4017 del 10 de diciembre de 2020 - Declaración de importancia estratégica del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Ibagué: Incluye la adecuación de 22,3 km de infraestructura vial, construcción de 268 paraderos y 7 estaciones de integración. Se requerirán 466.573 millones de pesos donde la nación aporta 309.824 millones de pesos.

Política Nacional Logística

En lo corrido del año se realizó la actualización de la Política Nacional Logística (PNL) a través de la aprobación y lanzamiento del Documento CONPES 3982, el cual tiene como objetivo general “promover la intermodalidad en el transporte y la facilitación del comercio para reducir los costos y tiempos logísticos y así impulsar la competitividad del país” y se desarrollará a través de una nueva visión que incluye acciones en tres frentes: en primer lugar, la modernización de la infraestructura y la productividad en la prestación de los servicios de transporte de carga en los modos carretero, férreo, fluvial, aéreo y marítimo y el desarrollo de conexiones eficientes entre estos modos, mediante el desarrollo de infraestructura logística especializada (ILE) para la provisión de valor agregado de servicios logísticos en las diversas apuestas productivas del país. En segundo lugar, la optimización de la oferta de infraestructura de los terminales de intercambio comercial y la optimización de los trámites de importación y exportación a través de la implementación de las herramientas de facilitación del comercio. Y finalmente, en tercer lugar, se plantean estrategias transversales para mejorar la oferta institucional en los sectores de transporte y comercio, contar con información en logística para la toma de decisiones y formar capital humano bajo principios de calidad y pertinencia en los procesos de la cadena logística.

El periodo de desarrollo e implementación de la política comprende un horizonte de cinco años (2020 a 2024) e incluye un total de 64 acciones que involucran a 24 entidades entre responsables y de apoyo, de 13 sectores del Gobierno nacional. Las principales entidades que implementan esta política son el Ministerio de

Transporte; el Departamento Nacional de Planeación (DNP); el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con esta política se busca que Colombia alcance niveles de desempeño logístico similares al de países OCDE, y logre en el 2030 un costo logístico promedio nacional, como porcentaje de las ventas del 9%.

En línea con la implementación de la nueva PNL, el DNP y el Ministerio de Transporte, actuando como coejecutores, con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberán terminar de estructurar en el primer semestre del año y dar inicio en el segundo, a una nueva operación de crédito con la banca multilateral, con el fin de financiar y dar continuidad técnica a las unidades que lideran la implementación de esta política. Este crédito tiene soporte en el documento CONPES 4015 a través del cual se emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 15 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Apoyo a la implementación de la Nueva Política Nacional Logística. Al cierre de la vigencia 2020, se desarrolló la primera Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, en la que la operación de crédito recibió aprobación unánime por parte de todos los congresistas que conforman esta instancia.

Programa de Apoyo a la Participación Privada – PAPP

Frente al PAPP se ejecutaron en tres frentes principales. El primero corresponde a la estructuración técnica, legal, económica y financiera de cuatro proyectos bajo el mecanismo de Asociación Público Privada por más de \$7.000 millones, que contemplan la construcción y/o modernización, operación y mantenimiento de:

1. El Nuevo Edificio del Congreso.
2. Los aeropuertos Javier Noreña Valencia (La Macarena), Germán Olano (Puerto Carreño) y César Gaviria Trujillo (Inírida).
3. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) en el municipio de Duitama – Boyacá.
4. Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) en el municipio de Neiva – Huila.

El segundo frente de trabajo corresponde a estudios sectoriales mediante la ejecución de la consultoría de evaluación del desempeño del esquema de APP en el programa de concesiones viales de cuarta generación. Se identificaron las mejores prácticas y oportunidades de mejora en el desarrollo de cada uno de los proyectos, a fin de optimizar la estructuración e implementación de futuras concesiones de APP. Paralelamente, a través de la ejecución de la consultoría para análisis de la aplicación del instrumento de APP en el sector ferroviario se

determinaron requerimientos técnicos, legales y financieros necesarios y se realizaron las respectivas modificaciones para la exitosa implementación de APP en proyectos de transporte férreo de pasajeros y de carga en Colombia.

Y Finalmente, la estrategia de transferencia de conocimiento a través de la ejecución de la quinta y sexta edición del curso virtual “APP: Directrices para su implementación”, se capacitó a más de 200 funcionarios públicos de distintas entidades nacionales y territoriales, sobre el esquema de Asociación Público Privada para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura pública. Este curso fue realizado en coordinación con el BID.

Para el 2021 se espera continuar con la transferencia de conocimiento con la implementación de una nueva edición del curso virtual “APP: Directrices para su implementación”, de capacitaciones directas y asesorías y de la modernización y fortalecimiento del Registro Único de Asociaciones Publico Privadas – RUAPP; y por otro lado, impulsar los esquemas de vinculación de capital privado en infraestructura en sectores no tradicionales, pero prioritarios para el programa y para la reactivación económico del país, e intensivos en mano de obra, a través de la estructuración técnica, legal, económica y financiera de los siguientes proyectos:

1. Infraestructura deportiva en la ciudad de Bogotá.
2. Alojamientos universitarios en la ciudad de Manizales.
3. Hospital en la ciudad de Bogotá.
4. Infraestructura educativa en el municipio de Soacha.

Infraestructura de un sistema de generación de energía fotovoltaica en las Unidades Militares Áreas de la FAC.

Minas y Energía

Mediante la articulación de diferentes entidades para potencializar la diversificación productiva, la generación de empleo y promover la reactivación económica en el país se elaboró el documento de análisis y estructuración de un plan estratégico de encadenamientos productivos relacionado con las actividades extractivas del sector minero energético, así mismo, se logró aprobar el CONPES 3985 con el fin de asegurar la prestación eficiente del servicio público de energía eléctrica a todos los habitantes en la región Caribe.

Para en el 2021 uno de los componentes más importantes es el borrador de documento CONPES para promover la transición energética en el país, con el objetivo de articular a las diferentes entidades del Gobierno Nacional para desarrollar la política de transición energética la cual busca generar las condiciones necesarias para que el país avance hacia la diversificación, disminución de GEI, confiabilidad, competitividad y crecimiento económico, inversión y desarrollo de

esquemas para la implementación de nuevas tecnologías en los sectores de minería, energía eléctrica, hidrocarburos y transporte sostenible.

Por otra parte, se trabajará en el documento de avances y aspectos por desarrollar en la regulación de las ZNI. Así como análisis de subsidios otorgados y de proyectos de generación de energía a partir de FNCER en estas zonas.

Igualmente se realizará la revisión de la normatividad nacional e internacional en prevención en accidentes mineros en operaciones mineras bajo tierra, teniendo como énfasis el componente geotécnico y de estabilidad. El mayor reto en la construcción de túneles mineros en el país es la evaluación de su estabilidad, lo anterior teniendo en cuenta el antecedente que el mayor número de emergencias y fatalidades en minería subterránea son los derrumbes de túneles, seguido por explosiones a causa de la concentración de gases en la atmosfera, por lo cual se hace necesario pensar en estrategias que contribuyan a una minería con responsabilidad social, ambiental y productiva.

3.4. Planeación y coordinación en materia de desarrollo digital

Transformación digital pública, sectorial y territorial en el país

Durante el 2020, desde la Dirección de Desarrollo Digital se ejecutaron las acciones que apoyan el cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el Pacto VII del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento, implementando todas aquellas iniciativas tendientes a fortalecer la ruta de transformación digital de Colombia con miras a enfrentar los retos de la digitalización a través de la apropiación de tecnologías en el país.

Para el cumplimiento de lo definido en el Pacto y en el marco del primer año de implementación de la Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (CONPES 3975), se adelantaron las siguientes acciones tendientes a impulsar la transformación digital pública, sectorial y territorial en el país.

CONPES 3983 Política de Desarrollo Espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional

Con la estrategia de “Implementar una política nacional para desarrollar el sector espacial” y con el objetivo de generar las condiciones habilitantes para activar el ecosistema satelital en el país y aprovechar el potencial de estas tecnologías para mejorar la productividad y competitividad. La DDD desarrolló el documento CONPES 3983 “Política de desarrollo espacial” el cual fue aprobado por el Gobierno

Nacional el 13 de enero de 2020. Esta política traza metas específicas de resultado, que se obtendrán mediante la ejecución de 23 acciones (16 en el año 2020 y 7 en 2021) articulando competencias de 10 entidades públicas, con inversiones que suman aproximadamente 1.904 millones de pesos

CONPES 3988 Tecnologías para Aprender: Política nacional para impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales

En la estrategia de fortalecer el programa Computadores para Educar (CPE), con el fin de cerrar la brecha entre regiones, se fijó el objetivo de impulsar la innovación en las prácticas educativas a través de la implementación de las tecnologías digitales y a su vez transformar el programa CPE – Computadores para Educar con el fin de potenciar el uso y la apropiación de las tecnologías digitales en la comunidad educativa. Es así, que en el 2020 la DDD desarrolló el documento CONPES 3988 el cual fue aprobado por el Gobierno Nacional el 31 de marzo de 2020. Esta política cuenta con 40 acciones que articulan el trabajo con 11 entidades y se implementarán hasta el 2024 con una inversión total estimada de 231.188 millones de pesos.

CONPES 4012 política nacional de comercio electrónico

Durante 2020 la Dirección de Desarrollo Digital desarrolló el documento CONPES 4012 Política Nacional de Comercio Electrónico, el cual fue aprobado por el Gobierno Nacional el 30 de noviembre de 2020. El objetivo de este documento es aumentar la generación de valor social y económico mediante el aprovechamiento de los beneficios del comercio electrónico para ciudadanos y empresas. Este CONPES plantea 25 acciones orientadas a promover el uso y apropiación del comercio electrónico en las empresas y en los ciudadanos, fortalecer la infraestructura postal y definir acuerdos institucionales para la promoción del comercio electrónico. Las acciones se ejecutarán en un horizonte de cinco años empezando en 2021 y finalizando en 2025, con una inversión total aproximada de 88.339 millones de pesos

Como parte del posicionamiento como equipo técnico de alta calidad que genera evidencia para alimentar los debates sobre política pública del sector TIC y de políticas sectoriales que involucren componente TIC, se plantean 4 temas estratégicos que permitirán ejecutar acciones tendientes a impulsar el fortalecimiento del ecosistema digital en Colombia. Estas estrategias servirán de insumo para la reactivación económica y desarrollo territorial del país:

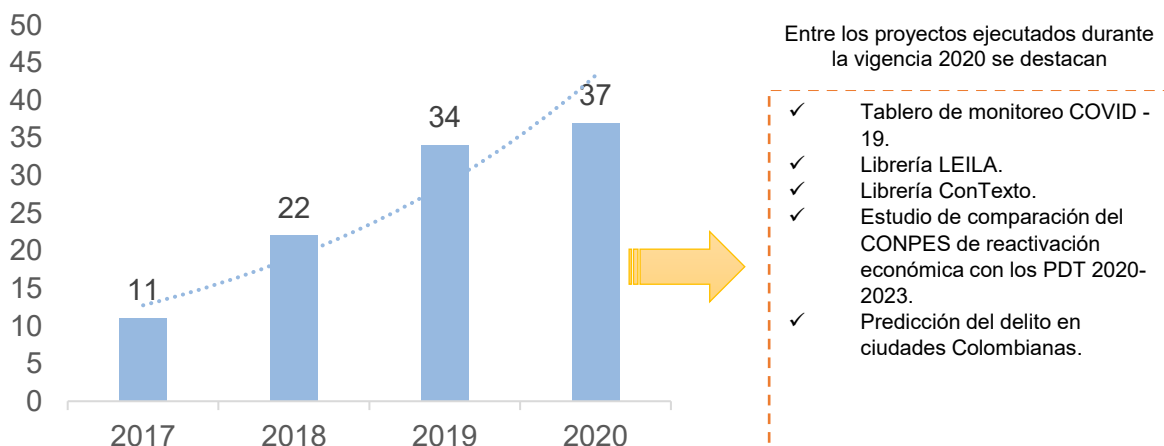
1. Diseñar y proponer los mecanismos de política pública que contribuyan al cierre de la brecha digital y al fortalecimiento del ecosistema digital en Colombia.
2. Apoyar la consolidación de la infraestructura de datos en Colombia.

3. Promover la digitalización de la economía y la sociedad colombiana, basado en la evidencia y con un enfoque prospectivo y territorial.
4. Promover la digitalización de la economía y la sociedad colombiana, basado en la evidencia y con un enfoque prospectivo y territorial.

Analítica de datos (Big Data) en el Departamento Nacional de Planeación

De acuerdo con la línea acción 4.7 del documento CONPES 3920 Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) “Disponer de un grupo de analítica de datos, que incentive la generación de capital humano, mediante la transferencia de conocimiento y permita la sostenibilidad mediante la apropiación interna de la explotación de datos en cada entidad pública”, durante el 2020 la Unidad de Científicos de Datos de la Dirección de Desarrollo Digital desarrolló 37 iniciativas², pilotos y soluciones de proyectos de explotación y analítica de datos en temas de economía, inversión y finanzas públicas, justicia y seguridad, planeación, salud y protección social, tecnologías de la información y desarrollo territorial.

Gráfica 3 Proyectos y pilotos desarrollados 2017-2020



Fuente: Creación propia Dirección de Desarrollo Digital, 2021

² Estos proyectos se desarrollaron a partir de las necesidades identificadas en las Direcciones Técnicas del Departamento Nacional de Planeación mediante el uso de herramientas de analítica de datos, machine learning, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), visualización interactiva y deep learning. Todas las iniciativas, desarrolladas cuentan con una ficha técnica de caracterización. Estas fichas incluyen los resultados y logros alcanzados, así como el lenguaje de programación, metodología y técnica de analítica aplicada, fuente de datos y proceso de socialización. Los procedimientos, justificaciones, implementaciones y desarrollos que se ejecutaron para cada iniciativa se encuentran disponibles en la página del Departamento Nacional en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/programas/Desarrollo%20Digital/Paginas/Big%20Data.aspx>

Brindaron asesorías técnicas para el desarrollo de actividades relacionadas con ciencia de datos. Se destaca la participación de la UCD en la evaluación de proyectos presentados en la iniciativa Hands on Data liderada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el acompañamiento al equipo de ciencia de datos de Presidencia para el despliegue del tablero COVID 19 oficial.

Comité Técnico de Transformación y Economía Digital del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI)

Desde la Dirección de Desarrollo Digital y en conjunto con los miembros del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), el 21 de octubre de 2020 se creó y aprobó el Comité Técnico para la Transformación y Economía Digital, que tiene como objetivo generar un espacio técnico y de articulación público-privada para apoyar la toma de decisiones en materia de transformación digital y trabajo mancomunado con organizaciones del sector privado. La Secretaría técnica del Comité será ejercida por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección de Desarrollo Digital.

Dentro del plan de acción para el 2021 se realizará el seguimiento a; acciones de los 17 proyectos de reactivación económica en el marco del Consejo Nacional de Competitividad, los documentos CONPES, las Políticas de digitalización oportunidades, retos y desafíos con enfoque en la reactivación del país, las mediciones e índices Internacionales y las acciones para la concertación de políticas público-privadas tendientes a mejorar los indicadores en materia de competitividad

3.5. Planeación y coordinación en materia de desarrollo rural

Formulación de la Política de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos

En el marco de la Ley 1990 del 2 de agosto de 2019, el DNP solicitó a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN, la creación de la Submesa de PDA. En este espacio se lideró la elaboración de los lineamientos de política para la prevención y reducción de las PDA con el apoyo de las instituciones públicas, así como organizaciones internacionales relacionadas con este tema. Entre las principales líneas estratégicas del documento, en lo referente a pérdidas de alimentos en la producción agropecuaria, se destacan las relacionadas con el uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017), así como acciones para la gestión integral del cambio climático. Respecto a la comercialización mayorista de alimentos, la política abordará aspectos como el fortalecimiento de buenas prácticas para el almacenamiento y comercialización en centrales de abastos, así como la articulación e implementación de programas del sector

agropecuario para la comercialización. Respecto a los eslabones de la cadena agroalimentaria asociados al desperdicio de alimentos (distribución y retail y consumo de alimentos), la política incluye acciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades técnicas para el manejo y manipulación de alimentos durante el transporte y almacenamiento, campañas para un consumo responsable, así como acciones para la reducción del desperdicio de alimentos en los programas sociales de alimentación.

Fortalecimiento del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

En el 2020, en línea con las estrategias del PND 2018-2022 para fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos, el Grupo Técnico de Asuntos Comerciales Internacionales, lideró la elaboración del Plan de Admisibilidad Sanitaria - PAS. Para tal fin, el DNP en su rol de Coordinador de la Comisión Intersectorial de MSF: i) coordinó las diferentes entidades del SMSF para la participación activa en el ejercicio, constituyéndose en espacio único de priorización de productos y mercados para la gestión de admisibilidad; ii) concertó los productos objeto del PAS; y iii) diseñó, implementó y validó la metodología de priorización de mercados para cada producto en el corto, mediano y largo plazo. Con dichos insumos, en 2020 se construyó el PAS de carne porcina, constituido por el diagnóstico tanto de condiciones actuales en Colombia, así como de necesidades técnicas y presupuestales de este sector para lograr admisibilidad sanitaria en los mercados de interés, caracterizando igualmente las exigencias en cada destino.

Lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con provisión de bienes públicos sectoriales

En el marco del PND 2018-2022 dentro del objetivo “Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos”, en 2020 se finalizó el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito entre DNP y CAF, el cual tuvo por objeto “Brindar ayuda técnica al sector agropecuario del Gobierno de Colombia para el desarrollo de lineamientos técnicos y metodológicos de política relacionados con Adecuación de Tierras y el nuevo modelo de Extensión Agropecuaria Integral”. Dentro de este convenio se desarrollaron guías metodológicas que apoyan a nivel territorial los procesos de cálculo del costo y de focalización del subsidio a la tarifa para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) y la elaboración de la propuesta técnico-jurídica orientada a fortalecer la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras (ADT).

Internacionalización Agropecuaria

Buscando el incremento de la canasta exportadora y la diversificación de destinos y con el objetivo de lograr acceso real a los mercados de interés, la DDRS desarrollará y presentará en 2021 los PAS de: i) carne bovina, ii) carne de pollo, iii) lácteos, iv) piña, v) cítricos, vi) pitahaya, vii) limón, viii) arándanos, ix) gulupa y x) uchuva. Dado que se ha evidenciado requerimientos presupuestales adicionales, la consecución de estos recursos será uno de los principales retos para la Comisión MSF. Adicionalmente, se pretende elaborar recomendaciones para el desarrollo de productos financieros con un enfoque en la internacionalización de la economía, conforme la actual estructura institucional y los lineamientos de la OMC, mediante la cual se pueda proveer liquidez a los inversionistas y productores agropecuarios. Además, en 2021 se espera contar con un diagnóstico para la formulación de una política de inocuidad de alimentos basada en la experiencia de la Agencia para la inocuidad alimentaria de Chile ACHIPIA, en tanto que Colombia no cuenta con una política en esta materia y el arreglo institucional y normativo de Chile es replicable en el país.

Reactivación a través del mejoramiento de las condiciones laborales en zonal rural

El gran desafío es la reactivación del campo luego del choque generado por el COVID-19 que profundizó las problemáticas rurales tales como la baja calidad e inestabilidad en la generación de ingresos en el mercado laboral rural, así como sus brechas entre hombres y mujeres; esto, sumado a la baja productividad sectorial que obedece a los problemas de ordenamiento social de la propiedad rural y acceso a factores productivos que han sido ampliamente diagnosticados. Así pues, los retos asociados a la reactivación incluyen mitigar los riesgos de mayor incidencia de la pobreza y vulnerabilidad para la población en las zonas rurales, recuperar empleos con énfasis en jóvenes y mujeres rurales, y promover mayor formalización de empleo a través de mejor uso de mecanismos existentes o la creación de mecanismos más pertinente para la realidad del mercado laboral rural.

3.6. Planeación y coordinación en materia de desarrollo urbano

Políticas de Desarrollo Urbano

Se actualizó el Índice de Ciudades Modernas con base en información 2010-2018. Este indicador sintético del desarrollo de los municipios, regiones y departamentos de país permite a los territorios hacer un balance en la última década de sus avances o rezagos en las temáticas social, económica, ambiental y su gestión de recursos, contribuyendo a su diagnóstico, la identificación de brechas y dando elementos para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y de articulación en el territorio.

Se analizaron los criterios de focalización y los parámetros de la política habitacional y se hicieron recomendaciones técnicas para estructurar una política de vivienda que permita atender a los hogares según sus necesidades, lo que contribuiría a una mayor progresividad y eficiencia en el gasto público. Este análisis tiene como objetivo profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna y facilitar el financiamiento formal a los hogares de menores ingresos, y así reducir el déficit habitacional en el que se encuentran 24,8% de los hogares del país (2,8 millones de hogares urbanos) (CNPV 2018).

Para el 2021, se generarán lineamientos en materia de asentamientos precarios, para legalizar, titular y mejorar las condiciones de estos territorios, así como acciones enfocadas a prevenir su expansión, mejorar el acceso a los bienes y servicios urbanos y promover la creación de empleo para sus habitantes. El fortalecimiento de esta política contribuirá a los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de 12.334.425 personas ubicadas en asentamientos urbanos en condiciones de precariedad (DNP, 2020).

Asimismo, se generarán lineamientos de política tanto para la gestión de las áreas centrales de las ciudades, orientadas a su dinamización, prevención o atención de su deterioro y la optimización del parque inmobiliario existente; como para la renovación urbana en el país, que oriente y promueva su utilización como alternativa para la generación de suelo en las principales ciudades colombianas.

Estos lineamientos contribuirán al aprovechamiento de la ciudad construida, la cual, debido a las presiones generadas por los procesos de urbanización, enfrenta problemáticas asociadas a la expansión urbana desordenada y la subutilización, deterioro o abandono de la ciudad construida, en especial en las áreas centrales.

3.7. Planeación y coordinación en materia de ambiente y desarrollo sostenible

Contribución del país en temas ambientales

DNP y MinAmbiente formularon la política para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques como hoja de ruta nacional y regional para controlar esta problemática a través de 4 líneas estratégicas: i) fortalecer la legalidad y el control territorial, ii) desarrollar alternativas productivas sostenibles, iii) robustecer el monitoreo y el seguimiento, y iv) mejorar la gestión transectorial. Esta política fue aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES asignando el número 4021 a esta política³. De la misma manera, el DNP avanzó con MinAmbiente y Parques Nacionales Naturales en la conceptualización

³ <https://www.dnp.gov.co/CONPES/documentos-conpes/Paginas/documentos-conpes.aspx>

y el diagnóstico de una política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con visión 2030.

Se estructuró la Estrategia de Reactivación y Repotenciación Económica Resiliente y Sostenible, en línea con uno de los Compromiso por Colombia, Compromiso con el crecimiento limpio y sostenible. Esta se compone de tres paquetes de reactivación: i) Infraestructura y ciudades sostenibles, ii) Bioeconomía y, iii) Soluciones Basadas en la Naturaleza, los cuales tienen como base la priorización de actividades y sectores productivos con impactos ambientales favorables, así como la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en las inversiones previstas para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos.

Se realizó el lanzamiento de la Misión de Bioeconomía desde MinCiencias con el apoyo técnico del DNP en el marco de la implementación de la política de Crecimiento Verde, tanto con la generación de insumos técnicos como con el acompañamiento en más de 20 mesas multisectoriales donde se definió el enfoque, los ejes y las acciones para su implementación. Se estructuró y lanzó curso virtual de Crecimiento Verde con más de 5.000 personas graduados a la fecha y más de 25.000 inscritos en esta primera fase.

El DNP, como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), organizó y realizó la sesión donde se aprobó la **ambición del país a la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC**, por sus siglas en inglés) para la reducción del 51% de las emisiones en 2030, y las medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación. Por otra parte, se elaboró la “Estrategia de fortalecimiento del sector empresarial en la gestión de riesgos climáticos”⁴ con orientaciones para mantener la competitividad en los sectores agua, agricultura, desarrollo urbano y financiero. Adicionalmente, el DNP, como Secretaría Técnica del Comité de Gestión Financiera de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático – CICC y Autoridad Nacional Designada ante el Fondo Verde para el Clima, apalancó USD 31 millones en **proyectos climáticos** agropecuarios, de transporte, así como para comunidades indígenas y proyectos REDD+. Se lanzó el **Curso de Finanzas del Clima** abierto al público de forma gratuita⁵, y llevó a cabo la VII versión del Evento Finanzas del Clima 2020⁶ en el que participaron más 1.500 personas.

Para el 2021, el DNP continuará promoviendo el documento CONPES 4021 sobre la Política para el Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques con las entidades del Gobierno Nacional con competencias en la misma, y dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de los compromisos allí establecidos. Además, se concentrará en la elaboración del documento CONPES **para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)**, y en la concertación de las

⁴ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Estrategia-fortalecimiento-sector-Empresarial-en-riesgo-climatico.pdf>

⁵ <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Paginas/Curso-Finanzas-del-Clima-2021.aspx>

⁶ <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Paginas/DNP-invita-a-inscribirse-en-VII-Evento-Finanzas-del-Clima-2020.aspx>

acciones para su implementación y seguimiento. Avanzaremos en la elaboración de lineamientos generales para la formulación de la Política pública para la intervención integral de los complejos de páramos.

Además, el DNP orientará la formulación de una **política pública** para reducir las condiciones de riesgo ante eventos de variabilidad climática, la cual será presentada en la COP26 en Glasgow, Escocia. El DNP continuará apoyando a MinAmbiente con los costos de las medidas de cambio climático, apoyará el diseño del **Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al cambio climático (SIIVRA)**, e impulsará la estrategia de comunicación del Sistema de Reducción de Emisiones. A su vez, implementará la estrategia para facilitar el acceso del sector privado a recursos de financiamiento y aumentará el **apalancamiento de proyectos climáticos**; y brindará información actualizada y estratégica sobre el rastreo del financiamiento climático a través del Sistema de MRV⁷.

Se propondrá una estrategia de **posicionamiento del enfoque de sostenibilidad y resiliencia**, teniendo en cuenta que la agenda de reactivación económica post-Covid dominará gran parte de los esfuerzos nacionales y regionales durante los siguientes años; será una actividad desarrollada por la DADS en coordinación con las demás Direcciones Técnicas del DNP y los Sectores Administrativos, lineamientos, políticas, instrumentos y estrategias que apoyen la transición en sectores estratégicos para la economía hacia modelos de crecimiento más verdes, resilientes y sostenibles.

CONPES Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030:

En 2020 se logró la aprobación del CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, por medio del cual se establecen los lineamientos a seguir para hacer del país a 2030 una potencia bioceánica. Fue adoptado por la Comisión Colombiana del Océano, bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, y en su estructuración participaron más de 20 entidades, las cuales contribuirán a concretar las 67 acciones establecidas en este documento de política.

Herramientas de promoción del cuidado ambiental en territorio

El DNP y MinAmbiente formularon el **proyecto tipo de Pagos por Servicios Ambientales (PSA)**⁸, como herramienta para dinamizar instrumentos de conservación de áreas ambientales estratégicas por parte de entidades territoriales y Autoridades Ambientales Regionales.

⁷ <http://mrv.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

⁸ https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=244&Itemid=310

Se publicó la “**Guía de Intervenciones Resilientes**”⁹ para promover el Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades para focalizar acciones en gestión del riesgo a nivel territorial. Se inició la apropiación y uso de la **Caja de Herramientas** para incorporar criterios de riesgo y de adaptación en proyectos de inversión¹⁰, y para 2020 DNP aprobó 302 proyectos del Sistema General de Regalías que cumplieron con estos criterios.

Por otro lado, a través de la DDU, el DNP construyó una propuesta de lineamientos para la adecuada separación de residuos domiciliarios, en la fuente de algunas corrientes y tipos de residuos seleccionados, de acuerdo con su uso común en los hogares de Colombia. Esta herramienta busca brindar a los ciudadanos mensajes claros sobre la adecuada separación de residuos sólidos y así contribuir con aumentar la tasa de reciclaje del país, la cual según el DANE para 2018 se encontraba en 11,1%.

En el 2021 se espera identificar y proponer los ajustes de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874 de 2016), con el objetivo de fortalecer su adecuada implementación y alineación con los recientes desarrollos regulatorios. Esto contribuirá a avanzar en el porcentaje de reciclaje del país que hoy en día se ubica en 11,1% (DANE, 2018).

Asimismo, el DNP avanzará en la divulgación del **Índice Territorial de Crecimiento Verde**, como una herramienta para evaluar el desempeño de la Política de Crecimiento Verde a nivel departamental, la cual se ha venido validando con actores públicos y privados. Este índice permitirá: (i) identificar brechas, (ii) posicionar sus temáticas en la planeación del desarrollo territorial, y (iii) orientar inversiones públicas y privadas. Además, ampliará la **Caja de Herramientas** para incorporar análisis de riesgo y de adaptación en proyectos de inversión, incluyendo criterios para proyectos específicos del sector de agua potable y saneamiento básico, y continuará con la promoción del **Índice Municipal de Riesgo de Desastres** que incorporará fenómenos como sismos, incendios forestales, y sequías, ampliando así alcance actual del Índice.

3.8. Planeación y coordinación en materia de desarrollo social

Construcción y estimación de modelos para pronóstico

Se realizó la construcción y estimación de modelos para pronósticos, con estimaciones consistentes del PIB y de algunas otras variables de mayor frecuencia que permite a los hacedores de políticas inferir el estado actual de la economía para poder tomar decisiones y realizar estrategias de política y de inversión. Por lo anterior, el indicador más importante para medir la economía es el Producto Interno Bruto (PIB) ya que mide todas las ramas de la economía del país. Sin embargo,

⁹ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Intervenciones-resilientes.pdf>

¹⁰ <https://www.dnp.gov.co/programas/ambiente/gestion-del-riesgo/Paginas/gestion-del-riesgo.aspx>

existe un problema debido a que esta variable es publicada en la mayoría de los países con un retraso de hasta dos meses, aproximadamente.

Estas estimaciones se realizan a través de modelos univariantes o multivariantes. Ahora bien, dentro de los modelos univariantes más conocidos están los modelos ARIMA, VAR y diferentes modelos estructurales. Sin embargo, los investigadores han desarrollado diversas técnicas que permiten aumentar el poder de pronóstico de estos modelos y establecer una mejor predicción en momentos de alta volatilidad de la economía como, por ejemplo, lo ha sido la crisis dada por la difusión de la COVID-19.

Recientemente, los modelos multivariantes más utilizados son los modelos de nowcasting. Lo que buscan estos modelos es aprovechar el uso de otras variables económicas que tengan una publicación periódica mayor o igual a la trimestral, es decir, variables mensuales, diarias o semanales. Con estas variables se puede aproximar el cálculo del PIB a través de diferentes metodologías como las ecuaciones puente, vectores autorregresivos, MIDAS (mixed-data sampling), modelos de factores dinámicos, entre otras. Lo anterior, permite hacer diferentes estimaciones del PIB agregando cada una de las variables mes a mes una vez se conocen variables con una periodicidad mayor.

Medición del costo monetario de una renta básica para Colombia

En el documento con la medición del costo monetario de una renta básica para Colombia, usando información desagregada a nivel departamental, zona (urbana y rural) y grupos de edad, se presenta inicialmente una revisión teórica sobre algunos aspectos metodológicos que establece la teoría económica para el cálculo, seguido de la visión y experiencia de ciertos países en este mismo camino: separando las consideraciones entre los que pertenecen a economías avanzadas y países en vía de desarrollo. Los resultados sugieren un costo mensual diferenciado por regiones que alcanza un valor máximo de 127.230 COP (a nivel individuo para superar la línea de pobreza) en las regiones más pobres del país como Chocó y de 65.326 COP para superar la línea de pobreza extrema en Bogotá. Algunos cálculos en esta misma línea sugieren un costo más elevado al incorporar rubros relacionados con cuestiones técnicas de implementación o incentivos perversos hacia el no trabajo, que generará una medida de este tipo.

Cuadro 3. Costo de un esquema de Renta Básica para Colombia con información de Departamentos.

Línea de Pobreza				
	Población objetivo	Brecha por deciles	Brecha directa	Población
Ingreso > 0	Todos los miembros del hogar*	\$ 16,5 billones	\$ 16,6 billones	13.881.298
	Mayor a 18 años*	\$ 9,1 billones	\$ 9,0 billones	7.703.177
	Perceptora de ingresos**	\$ 9,8 billones	\$ 9,9 billones	5.564.047
Ingreso= 0	Hogar completo		\$ 44,7 billones	13.881.298

Línea de Pobreza Extrema				
	Población objetivo	Brecha por deciles	Brecha directa	Población
Ingreso > 0	Todos los miembros del hogar*	\$ 1,5 billones	\$ 2,0 billones	3.826.689
	Mayor a 18 años*	\$ 0,84 billones	\$ 1,06 billones	1.971.473
	Perceptora de ingresos**	\$ 2,2 billones	\$ 2,3 billones	1.364.259
Ingreso= 0	Hogar completo		\$ 5,1 billones	3.826.689

Nota: Cifras anuales en pesos constantes, deflactadas con el IPC año corrido a junio de 2020 para las 23 ciudades principales (IPC). El costo Nacional agregado que aquí se muestra corresponde a la suma del costo para cada departamento por separado. El escenario de Ingreso >0 supone que conocemos (aproximadamente) el valor de dinero que recibe la población, a partir de los datos de la GEIH; mientras el supuesto de Ingreso = 0, asume el costo total de la RB sin conocer este dato.

* calculado a partir de la variable IPCUG

** calculado a partir de la variable Ingreso Total

Fuente: GEIH, cálculos DNP-DEE.

Informes de mercado laboral urbano

Estos informes tienen como propósito brindar información acerca de la estructura y comportamiento del mercado laboral para cada una de las 13 principales áreas metropolitanas. Por ello, presentan con detalle la evolución reciente del mercado laboral en cada una de estas. La riqueza del análisis incorpora no solo la descripción de las principales variables demográficas del mercado laboral, sino que también aporta información sobre la informalidad y los ingresos laborales, incluyendo según el caso caracterizaciones por género, rango de edad, nivel educativo y sectores económicos.

Generación de información oportuna para la toma de decisiones en el marco de la Pandemia por el COVID-19

En el marco de la acción solicitada al DNP y al DAPRE en el Documento CONPES 3999, “Definir el esquema de monitoreo y seguimiento de las medidas establecidas en los decretos relacionados con la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19”, se desarrolló el ESCOVID19.

De igual forma se desarrolló la encuesta rápida de panel realizada por *Innovatios for Poverty Action* (IPA) en colaboración técnica con el DNP, para informar directamente a los gobiernos y socios sobre las implicaciones sociales, económicas, y en salud de la pandemia del COVID-19. Se hicieron tres tomas, que incluyeron temas como Salud, Resiliencia Financiera, Educación, Actividad Económica y Empleo

De igual forma se llevó a cabo la **Encuesta COVID percepción ciudadana** para obtener información sobre el efecto del COVID-19 en la percepción ciudadana en referencia a las políticas y programas estratégicos del PND, así como de otros que han surgido como producto de la emergencia y contar con más información para la toma de decisiones en la coyuntura actual.

Por su parte en convenios con IPA y el Banco Interamericano de Desarrollo permitieron la implementación rápida de evaluaciones rigurosas de programas claves como Compensación de IVA e Ingreso Solidario.

Finalmente, durante la vigencia, se elaboraron tres mapas de brecha de evidencia de acuerdo con los requerimientos de información del Gobierno nacional para la toma de decisiones: 1. Intervenciones para la Crisis del COVID- 19, 2. Compensación de IVA y Transferencias Monetarias no Condicionadas y 3. Ingreso Solidario, disponibles en la página web de Sinergia.

Programas ingreso solidario y compensación de IVA

Como parte de las acciones decretadas para afrontar las consecuencias derivadas de la pandemia, se definió la implementación del Programa Ingreso Solidario como una Transferencia Monetaria No Condicionada dirigida a los hogares en pobreza y vulnerabilidad no cubiertos por los programas de esta misma naturaleza. El DNP a través de la Dirección de Desarrollo Social y su Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida, fueron las responsables de definir la focalización de este programa y liderar su implementación para conseguir que 2,6 millones de hogares tuvieran acceso a esta transferencia y mitigar los efectos provocados por las medidas de emergencias por la COVID- 19.

En las apuestas del gobierno nacional se planteó la definición de un esquema para la compensación del IVA para los hogares más pobres y vulnerables. Para ello el DNP fue la entidad responsable de determinar la focalización y en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Prosperidad Social y Ministerio de trabajo se definieron los principales lineamientos del programa para su posterior ejecución. A través de este programa de beneficiaron a 1 millón de hogares en 2020 y para el 2021 se espera ampliar la cobertura a un millón adicional.

La focalización de ayudas de emergencia como Ingreso Solidario, se logró en parte por la estructuración de la Base Maestra como fuente de información, siendo el

primer paso también para la consolidación de lo que será el Registro Social de Hogares, creado por el Decreto 812 de 2020. La Base Maestra se construyó a partir de la integración de los registros administrativos de Sisbén y de algunos programas sociales del gobierno nacional. Lo anterior permitió identificar los potenciales beneficiarios de las ayudas del gobierno nacional y de los gobiernos territoriales para la entrega efectiva de ayudas de emergencia en la pandemia y para la focalización del programa Ingreso Solidario.

Para el 2021, en temas de desarrollo social se tienen tres grandes retos:

- **Implementación del Sisbén IV y consolidación del registro social de hogares – RSH**

Luego de un proceso de barrido nacional del Sisbén que inició en 2017 y finalizó en 2020, se publicará la primera base de Sisbén IV en marzo de 2021 que incluye la nueva metodología de ordenamiento y las mejoras de la herramienta propuestas en el Conpes 3877 de 2016. Este proceso implicará acciones de transición con los programas nacionales y territoriales donde se aplicarán los nuevos criterios de focalización y se adelantará una estrategia de comunicación dirigida a los ciudadanos para dar a conocer estos cambios.

Adicionalmente y con la consolidación de la Base Maestra, se espera gestionar registros administrativos adicionales que permitan robustecer el RSH y convertirlo en la principal fuente de información para la focalización. Buscará integrar la información de oferta de las entidades que proveen programas sociales o subsidios, así como información de demanda de ayudas sociales proveniente del Sisbén y de otros registros de caracterización socioeconómica de la población. Sus objetivos principales son el de validar y actualizar información socioeconómica de las personas y hogares, a través de registros administrativos que actualizan la información del Sisbén y de otros registros de caracterización de la población, y hacer un seguimiento a los programas sociales y subsidios que reciben los hogares de distintas entidades del Gobierno a través del tiempo.

- **Construcción del CONPES de la política nacional de juventud**

La construcción del Conpes de Juventud responde al compromiso del Plan Nacional de Desarrollo de coordinar la elaboración de política pública que contenga los lineamientos políticos, sociales, económicos y culturales que permitan el goce efectivo de los derechos de los jóvenes y fortalezca su participación en los diversos escenarios. El principal objetivo de esta política es promover la vinculación de la juventud urbana y rural colombiana como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural en el país a través del fortalecimiento de las oportunidades para el desarrollo de su capacidad de agencia y construcción de proyectos de vida, y

mejorando la gobernanza de las políticas y acciones que limitan la toma de decisiones en la juventud. De esta manera, se ha avanzado en su elaboración frente a los antecedentes, diagnósticos y al desarrollo de mesas técnicas con entidades gubernamentales y con plataformas juveniles y jóvenes rurales para la concertación de acciones. Se tiene proyectado que el documento CONPES será expedido en el primer trimestre de 2021.

- **Construcción del CONPES de la política de equidad de género para las mujeres**

La construcción del Conpes de la Política de Equidad de Género para las Mujeres responde al compromiso del Plan Nacional de Desarrollo de adelantar la segunda fase de esta política. Este documento, que tendrá también consultas con la sociedad civil, se orientará bajo líneas estratégicas asociadas al fortalecimiento institucional, el desarrollo productivo de las mujeres, el incremento de la participación en los espacios de toma de decisión, asegurar la salud integral de las mujeres y evitar la violencia basada en género.

3.9. Planeación y coordinación en materia de paz y víctimas

Avances en la implementación del Acuerdo de Paz

Durante el 2020 se trabajó en la aprobación de 13 Planes Nacionales Sectoriales PNS. Desde el DNP se apoyó su formulación y adopción, lo que permite la definición del marco estratégico para la implementación de la reforma Rural Integral, y la adopción de un plan de acción anual para la programación de la inversión y metas de los sectores, así como su reporte y seguimiento en el módulo de PNS de Sistema Integrado para el Posconflicto- SIIPO

De igual manera se brindó la asistencia técnica a los sectores para la implementación de los compromisos del PMI, así como para el seguimiento físico y financiero, a través del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO reglamentado en el decreto 1778 de 2020.

Estrategia de asistencia técnica a los 19 departamentos que tienen jurisdicción sobre los municipios PDET y 13 municipios priorizados para el fortalecimiento de capacidades de seguimiento sobre las competencias territoriales del PMI, con el fin de consolidar los avances físicos y financieros desde los planes indicativos, con la asociación de las metas de producto de sus Planes de desarrollo y el Plan Marco de Implementación.

Asimismo, es necesario trabajar en la armonización de las herramientas, mecanismos e instrumentos para la implementación y seguimiento sectorial y territorial del Plan Marco de Implementación, con sobre roles, proyectos y compromisos de gestión y financiación para la implementación de Hoja de Ruta en las 16 subregiones PDET. Así como la regionalización de los instrumentos del Acuerdo Final, con la priorización de la inversión (PNS, PMI) con proyectos y focalización territorial específica, que permita consolidar acuerdos de inversión entre sectores del gobierno nacional y las entidades territoriales con jurisdicción sobre los PDET. Con la implementación de la armonización se contribuirá a el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los sectores y territorios, así como a la mejora del desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Acuerdo Final.

Por otro lado, hay que elaborar lineamientos que permitan articular la política pública de víctimas con los temas derivados del Acuerdo Final, a través de un plan de acción para la articulación institucional entre los Sistemas de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), que permita la planeación, seguimiento, intercambio de información y participación de las víctimas en el SIVJRNR. Con la elaboración de estos lineamientos se busca contribuir con el objetivo institucional de mejorar el desempeño institucional de los Sistemas de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Armonización de la Política de Víctimas con la Política Social Moderna.

La construcción de doce talleres virtuales dirigidos a víctimas del conflicto armado para dar a conocer el proceso de armonización de la política social moderna con la política pública para las víctimas logró, a través de una metodología robusta y precisa, aclarar información y eliminar algunos mitos asociados al proceso y se abrió un canal de comunicación con la Mesa Nacional de Víctimas para recibir las observaciones y propuestas acerca del Sisbén IV. Adicionalmente, la Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la Ley de Víctimas reconoció este ejercicio en su séptimo informe.

El ejercicio contribuyó a los objetivos de la entidad en la medida en que permitió identificar las problemáticas de este tema desde la perspectiva de las víctimas y con base en ello se ajustaron las estrategias dirigidas a la mejora de la calidad de la inversión pública, así como al diseño de políticas y programas se realizara de manera conjunta a través de la participación de la población que se debe atender.

Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

En la actualización documento CONPES del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, se surtió la revisión de las orientaciones del Plan

Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - PNARIV, respondiendo a las nuevas realidades de la política, considerando los aprendizajes de los cerca de diez años de su implementación. Este trabajo incluye acciones orientadas a prevenir la ocurrencia de nuevos hechos de afectaciones a la vida, la seguridad, la libertad y la integridad de las víctimas del conflicto armado, así como a mitigar los efectos que generan sobre la población afectada; mejorar sus condiciones socioeconómicas, en especial de las víctimas de desplazamiento forzado; contribuir a la reparación de las víctimas por los daños causados en el marco del conflicto armado, y brindar soluciones a los retos que aún persisten en el funcionamiento de la institucionalidad dispuesta para el cumplimiento de la política. Se concertaron 262 acciones con 27 entidades nacionales hasta el 2031.

Este ejercicio se relaciona con el objetivo estratégico de coordinación del diseño de planes, políticas y programas que atienden efectivamente las necesidades sectoriales y de la población víctima del conflicto armado

3.10. Planeación y coordinación en materia territorial

Catastro multipropósito

Se finalizó la actualización de 11 Proyectos Tipo de los cuales se logró la expedición de 7 avales integrales nuevos y la estandarización del proyecto tipo Actualización Catastral con Enfoque Multipropósito.

Relacionado con este último, se tiene programado iniciar la operación de Catastro Multipropósito en 98 municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Sucre, Tolima.

Las principales metas para la vigencia 2021 son (i) Elaborar estrategia de intervención para fortalecer los gobiernos municipales en el uso de información del Catastro Multipropósito, (ii) Facilitar a 5 Municipios el acceso y la capacidad de usar los datos de catastro multipropósito para planeación y para otros efectos, (iii) Elaboración de guías metodológicas para la gestión de territorios con presencia de grupos étnicos las cuales se construirán con base en consultas previas, (iv) Implementar una estrategia de comunicaciones y (v) Publicación de un Documento CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica.

Secretaría Técnica de la Comisión Rectora (SGT)

Ejerciendo su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el DNP, desde la Subdirección General Territorial, realizó las elecciones de delegados ante los OCAD, donde, en los meses de febrero y marzo de 2020, se realizaron 26 jornadas de elecciones de alcaldes a ser integrantes de los OCAD Regionales, Departamentales y de las Corporaciones Autónomas Regionales, llevadas a cabo

para los departamentos de: Risaralda, Arauca, Cauca, Cesar, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Vaupés, Vichada, Quindío, Bolívar, Huila, Casanare, Tolima, Boyacá, Córdoba, Atlántico, Caldas, La Guajira, Chocó, Meta, Nariño, Magdalena, Santander, Valle del Cauca y Sucre.

Como resultado de estas jornadas se logró elegir para cada OCAD:

Ilustración 4 Resultados elecciones OCAD

OCAD Regionales	•52 Alcaldes •6 Alcaldes de ciudades capitales
OCAD Departamentales	•101 Alcaldes
OCAD CAR	•34 Alcaldes

Fuente: Secretaria Técnica de la Comisión Rectora

Además, se llevaron a cabo 15 sesiones de Comisión Rectora a través de las cuales se aprobaron 8 Acuerdos, 5 resoluciones, 7 circulares, 40 conceptos previos no vinculante de vigencias futuras y 1 concepto previo no vinculante para el presupuesto del bienio 2021-2022.

Acuerdos

- Modificación de requisitos generales, sectoriales de transporte, salud y CTel, Sistema de Evaluación por Puntajes y liberaciones (Acuerdo 57)
- Emergencia COVID-19 (Acuerdos 58, 59 y 62)
- Compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto frente al comportamiento del recaudo de regalías (Acuerdos 60, 61 y 63)
- Reglamento Comisión Rectora en el marco de la Ley 2056 de 2020 (Acuerdo 01)

Resoluciones

- Distribución de recursos de funcionamiento (Resoluciones 611, 709, 1131 y 1133)
- Levantamiento parcial del límite de ordenación del gasto (Resolución 1500)

Circulares

- 03-4 Convocatoria para elección de representantes de alcaldes ante los OCAD.

- 011-4 Orientaciones generales sobre la utilización de recursos del SGR en la emergencia COVID-19.
- 016-4 Procedimiento solicitud concepto no vinculante de vigencias futuras de ejecución y recursos.
- 020-4 Concepto previo no vinculante y autorización de vigencias futuras de ejecución de los recursos de fortalecimiento.
- 022-4 Orientaciones para el funcionamiento de la Comisión Rectora.
- 029-4 Solicitud de presentación de necesidades de funcionamiento.
- 030-4 Entidades beneficiarias de asignaciones directas cuyo recaudo de ingresos corrientes fue superior al 100%.

Y finalmente, se apoyó en la estructuración del Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías; articulación para la construcción de los acuerdos en el marco de la nueva ley; estructuración de los acuerdos de reglamento de la Comisión Rectora; regionalización para el funcionamiento de los OCAD; elecciones OCAD; lineamientos para la administración de los recursos de funcionamiento; coordinación y construcción del documento de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del SGR.

Para el 2021, se coordinarán con las diferentes dependencias del DNP y entidades del gobierno nacional la estructuración del nuevo acuerdo único del SGR de conformidad con las disposiciones señaladas en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, así como su socialización; se apoyarán el desarrollo de las mesas de trabajo con las diferentes carteras sectoriales y dependencias del DNP, para la adopción por la Comisión Rectora de los requisitos sectoriales para la viabilización y priorización de los proyectos de inversión, y todas las actividades concernientes para la expedición por la Comisión Rectora de los actos administrativos de distribución de los recursos de funcionamiento del SGR, así como para el ajuste y destinación de los saldos no comprometidos una vez se expida el decreto de cierre del presupuesto del bienio 2019-2020.

Puesta en marcha de un observatorio regional de política pública a través de un acuerdo de Intención firmado entre el DNP y la RAP Pacífico

En 2020 desde el Grupo de Modernización del Estado se puso en funcionamiento del primer observatorio de investigación en política pública regional denominado MANGLAR. El acuerdo es un compromiso suscrito y formalizado entre las partes que tiene como objeto aunar “esfuerzos interinstitucionales para la gestión del conocimiento y de la información referente al Pacífico Colombiano, sistematizado bajo la figura del observatorio regional- MANGLAR, que sirva como guía y motivación para la toma de decisiones que tengan como objeto la generación de valor público y la promoción de desarrollo económico y social en el territorio nacional.

Sistema de Administración del Territorio – SAT

En el 2020, el DNP desde la DDDR, se adelantó el CONPES 4007 que propone tres objetivos estratégicos: el primero es el fortalecimiento de los procesos de generación de información y de interoperabilidad de datos para la administración del territorio, identificando los objetos territoriales claves y posteriormente, en el marco de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), aplicar estándares para su adecuada gestión; el segundo desarrolla estrategias para el uso, el aprovechamiento y la difusión de la información del territorio; y el tercer objetivo propone la hoja de ruta para la formalización del SAT en Colombia, integrando los procesos y actores, públicos y privados, que se relacionan con la administración del territorio, desde las cuatro funciones del territorio (uso, valor, tenencia y desarrollo) y diseñando un esquema de gobierno que permita mejorar la gobernanza sobre la administración del territorio.

3.11. Seguimiento y evaluación de políticas públicas

Evaluaciones de políticas públicas y programas estratégicos

En relación con evaluaciones contratadas, se ejecutaron correspondientes a la Agenda de Evaluaciones 2019, durante su ejecución se cumplió con los compromisos contractuales y se elaboraron un total de nueve matrices de uso. Para el mes de febrero, se aprobó la Agenda Anual de Evaluaciones 2020. A lo anterior también se suma a la implementación de cuatro evaluaciones internas fortaleciendo así las capacidades analíticas del equipo. La información relacionada se encuentra disponible en la página web de Sinergia.

Para continuar con estos resultados esto es necesario continuar con las actividades de seguimiento y evaluación: 1. Culminar la Agenda de Evaluaciones 2020 y contratar la Agenda de Evaluaciones 2021, 2. Finalizar documento Conpes para la institucionalidad de la evaluación en Colombia.

Sistemas de información de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al Plan Marco de Implementación (PMI) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Respecto al PND se han aprobado 670 fichas técnicas, equivalente al 99,25 % y con registro de avance de 43,78 %. Home étnico- Diseño y puesta en funcionamiento de la sección de seguimiento a indicadores étnicos en Sinergia. Mensualmente se produce el boletín de avance del PND. Además, se elaboró el Balance de Resultados 2019, con base en los avances de los sectores reportados en Sinergia. Este documento articuló los resultados sectoriales en los niveles nacional, transversal y regional del PND, y se complementó con información de la Encuesta de Percepción Ciudadana. Este documento fue presentado en abril de 2020.

Por su parte de los 508 indicadores PMI11 a 2020 se han aprobado 411 fichas técnicas (81 %). En cuanto al registros de información en el SIPO, a la fecha se cuenta con un 75 % de actualización de los registros cuantitativos y cualitativos (ver detalle <https://siipo.dnp.gov.co/>). Con la información registrada se elaboraron informes de Avance general PMI con corte a junio de 2020, Avance indicadores Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) a 30 de junio y avance de indicadores de género del PMI. Por otra parte, se desarrolló y puso en producción el módulo de formulación y seguimiento a los Planes Nacionales Sectoriales (ver detalle <https://siipo.dnp.gov.co/plannacionalvista>). Finalmente se avanzó en el desarrollo del módulo de PND y su alineación con el PMI.

En el marco de la implementación de los ODS se ha elaborado el Informe país 2020 con información disponible a diciembre 2019. En el marco del enfoque multiactor se realizó el lanzamiento del SDG Corporate Tracker, herramienta para la medición del aporte del sector privado a la implementación de los ODS, la puesta en marcha del proyecto SDG Joint Fund para consolidar el marco de financiación para los ODS y la validación de la estructura de la plataforma multiactor.

En este sentido es necesario elaborar de manera conjunta, entre diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, el Reporte Nacional Voluntario que da cuenta de los avances en la implementación de Agenda 2030 y los ODS en el país, documento que será presentado en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas en julio de 2021.

Como parte de la transformación tecnológica de Sinergia se estima necesario realizar el diseño arquitectónico y estructura para el desarrollo de una nueva versión más flexible de Sinergia, que incluye las etapas de diagnóstico, levantamiento de requerimientos, elaboración de historias de usuario, diseño de arquitectura de la solución y desarrollo de la plataforma base sobre la cual se desarrollará el nuevo sistema de información, que permita realizar seguimiento a cualquier tipo de política o programa prioritario del Gobierno y de acuerdo con los últimos lineamientos de MinTIC.

Elaboración de diagnóstico de competencia regionales de regulación a nivel subnacional y recomendaciones para las iniciativas de regulación a nivel territorial. Se realizó desde el Grupo de Modernización del Estado un diagnóstico del avance de las entidades territoriales en la implementación de buenas prácticas en materia de mejora regulatoria, tomando como fuente de información el análisis de la Política de Mejora Regulatoria, entre otros. Se realizaron acercamientos con entidades como Alcaldía de Bogotá, Alcaldía de Pasto, Alcaldía de Barranquilla, Gobernación

¹¹ El PMI se aprobó con 501 indicadores, sin embargo para el reporte de los indicadores F.411 y F.E.7 responsable PMI “Órganos de control” se dividieron.

de Antioquia, Gobernación de Cundinamarca y Gobernación de Santander, entre otras.

**4. DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN
DE ESTRATEGIAS
QUE MEJOREN LA
CALIDAD DE LA
INVERSIÓN PÚBLICA.**

4.1. Mejora en la eficiencia del gasto público de inversión

Como parte del Conpes Eficiencia del Gasto Público, se avanzó en la elaboración (interinstitucional) de esta política que promoverá acciones para mejorar la eficiencia (técnica, asignativa y óptima focalización) del gasto público de inversión del país. Podremos avanzar en la consolidación de un observatorio en línea de gasto público que presente evidencia, análisis y contenidos para informar las decisiones relacionadas con gasto.

Luego del diagnóstico realizado en torno al gasto público en bienes sociales y productivos en la ruralidad (DDRS 2019, DDRS 2020), el reto en el marco de la elaboración del Documento CONPES de gasto público es construir la hoja de ruta para: la implementación de las recomendaciones CAF con el fin de fortalecer la prestación del servicio de Adecuación de Tierras (Revisión proyecto de ley y de reglamentación), así como para la revisión de la cadena de valor de la inversión pública del sector e identificar riesgos de duplicidades con otros sectores. Con esto, se busca avanzar hacia un gasto sectorial inteligente.

En este sentido en el 2021 se buscará la aprobación de una política pública que garantice mayor eficiencia técnica y asignativa del gasto público en Colombia, de forma que se garantice la priorización de inversiones y el cumplimiento de objetivos estratégicos orientados al desarrollo equitativo del país.

De la misma forma a través de la implementación de la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano, generamos información para robustecer el proceso de programación y ejecución presupuestal (informes, apoyo Comités de MGMP, sitio web, entre otros). Pudimos generar información para todos los sectores a nivel de entidad y de proyecto, que fue clave en el proceso de asignación de cuotas del presupuesto para la vigencia 2021. Además, se hicieron mejores metodológicas para integrar nuevos análisis de datos a las recomendaciones que da la herramienta.

Para ello es pertinente seguir apoyando con generación de resultados en los espacios de discusión presupuestal, así como formalizar la incorporación de nuevas herramientas de análisis de datos a la herramienta EPICO.

Por otra parte, con la construcción y aprobación de la nueva reforma al SGR y en el proceso de puesta en marcha, iniciamos el desarrollo e implementación de las metodologías diferenciales para la formulación de proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación y para los grupos étnicos. Implementación que debe mantenerse durante el 2021.

La PIIP como el sistema único de inversión pública nacional del país.

Con el objetivo de diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública, logramos el cierre del programa de Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública (contrato de préstamo BID 2977/OC-CO), junto con las evaluaciones, auditoría y medición de indicadores de resultados correspondientes, cumpliendo el 100% de los compromisos pactados por el Gobierno.

Así mismo Contamos con el 100% de desarrollos de la PIIP, lo que nos permite avanzar en los procesos de ajuste normativo, de procesos y plan de formación y capacitación para su puesta en producción. A su vez la Plataforma de Gobierno Abierto Mapainversiones fue actualizada y mejorada.

Dentro de los retos se encuentra la migración de la información de los bancos de proyectos actuales al único banco de proyectos de la PIIP. Igualmente, se ejecutará la estrategia de gestión del cambio en la entidad y se adelantará la campaña de comunicaciones externa para el lanzamiento de la PIIP y MapaInversiones - Versión 2.0.

Esquema programático por resultados a todo el gasto público

En este esquema logramos incorporar el esquema de PoR a todo el gasto de inversión, incluidas las entidades nacionales y las territoriales. A nivel de las entidades territoriales, se continuó con la asistencia técnica y capacitación sobre el uso del manual de clasificación de la inversión, y para la homologación con la parte estratégica de los planes de desarrollo territorial. Igualmente, se hizo énfasis en el entrenamiento para el reporte de seguimiento en Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI.

Por su parte con respecto al modelo de presupuesto orientado a resultados aplicado a los gastos de funcionamiento se avanzó en la identificación de instrumentos para aplicar en cada una de las etapas del ciclo presupuestal articulando la información tanto de asignación como de ejecución a las líneas programáticas, catálogo de productos, y objeto de gasto.

En este sentido se espera que el Presupuesto Orientado a Resultados en 2021 avance en la definición de los lineamientos metodológicos para extender el esquema programático al componente del gasto de funcionamiento.

Clasificador presupuestal para el Cumplimiento del Acuerdo Final de Paz

De acuerdo con lo descrito en el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, el DNP, en conjunto con el MHCP, construyeron el trazador presupuestal para la paz, dispuestos por las entidades del orden nacional para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final. Para la identificación de los recursos de

inversión, el DNP dispuso de un clasificador en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas- SUIFP, denominado “Construcción de Paz”. Esta herramienta ha permitido optimizar la programación, la asignación de recursos, y el seguimiento a su ejecución. Como resultado se consolidó el “Anexo Gasto construcción de Paz PGN”, en la Ley del Presupuesto General de la Nación 2021.

Para buscar la eficiencia fiscal en la focalización de la oferta social sobre la población víctima garantizando que esta llegue a quién más lo necesita y con ocasión de la entrada en funcionamiento de Sisbén IV, resulta fundamental que se reglamente este el artículo 210 de la Ley 1955 de 2018 para brindar mayores garantías de acceso a dicha oferta de parte de la población víctima.

Los elementos centrales que se consideran debe contener la reglamentación son: (i) Mecanismos claros de transición entre la metodología Sisbén III y Sisbén IV; (ii) Términos prudenciales para permitir que la población que aún no se ha registrado en la encuesta Sisbén lo haga; (iii) Mecanismos de complemento entre la información contenida en Sisbén IV y las mediciones que lleva a cabo la Unidad para las Víctimas y; (iv) Estrategias para aumentar el registro de la población en Sisbén IV en coordinación con las entidades nacionales y territoriales. Con la reglamentación de este artículo se contribuirá al objetivo de mejorar la calidad de la inversión pública.

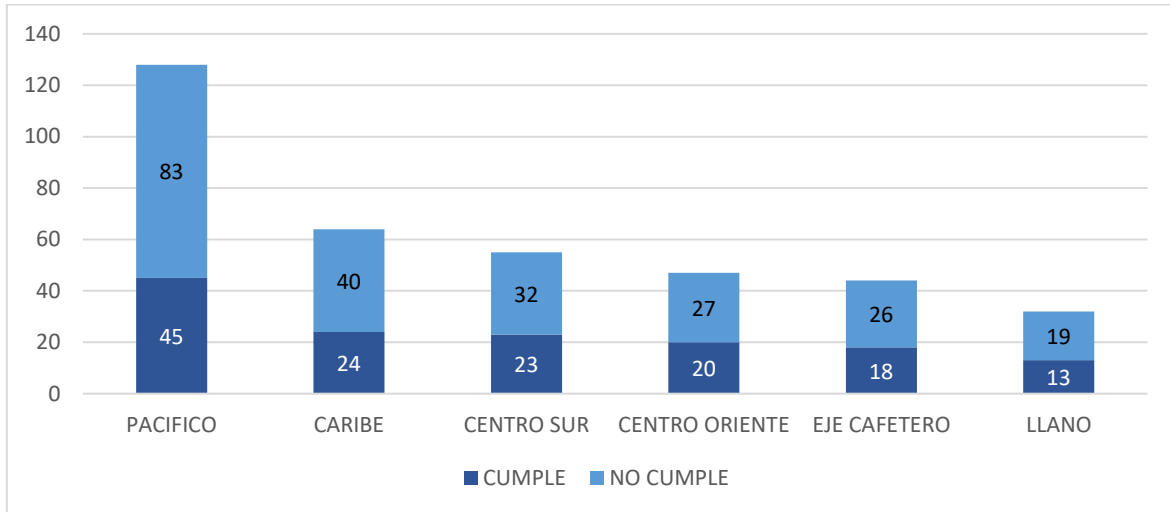
4.2. Mejora de la calidad de la Inversión del Sistema General de Regalías

Verificación de proyectos con recursos SGR

Durante el año 2020, el DNP desde la DVR verificó 1.997 proyectos por valor de \$20,2 billones de recursos SGR, de estos 535 proyectos (26,7%) por \$6 billones cumplieron requisitos. Corresponden a 20 sectores de los OCAD: Centro Oriente, Caribe, Centro Sur, Llano, Pacífico, Eje Cafetero y PAZ. Cabe señalar que para los 1.997 proyectos se efectuaron en total 4.692 verificaciones

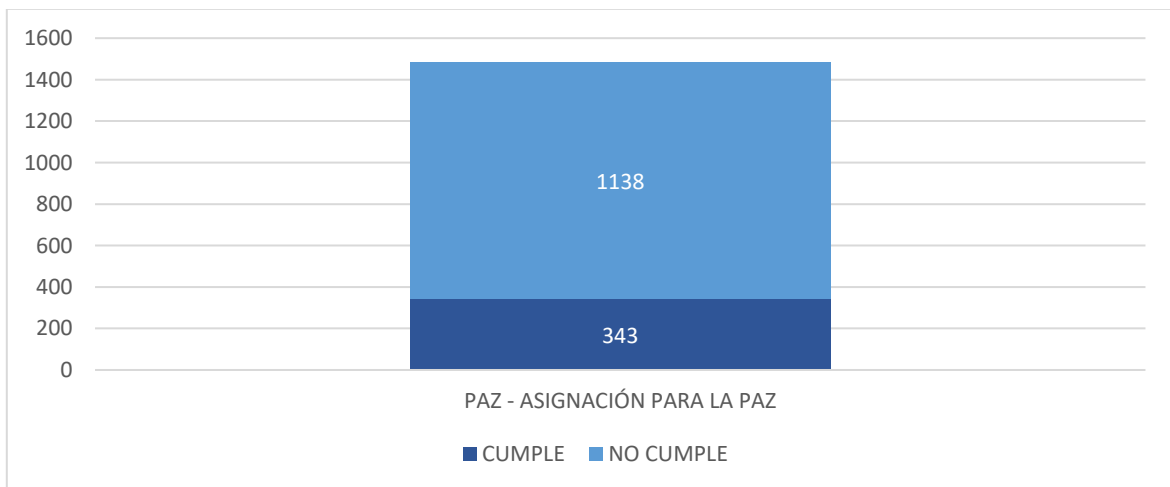
En relación con los proyectos de inversión OCAD Paz, se verificaron 1.627 proyectos por valor de \$15,7 billones, de los cuales cumplieron requisitos 392 proyectos (23,8%) por la suma de \$4,4 billones de recursos SGR.

Gráfica 4 Proyectos Verificados OCAD Regionales



Fuente: DVR - DNP

Gráfica 5 Proyectos Verificados OCAD Paz



Fuente: DVR - DNP

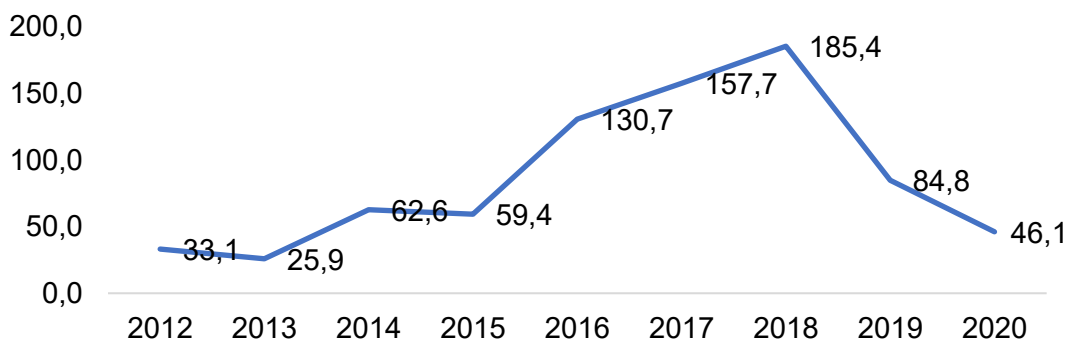
Dinamización en la irrigación de recursos del Sistema General de Regalías

Desde la DSGR, se logró la dinamización de los recursos con la aprobación en la vigencia 2020, de 1.056 proyectos por \$3,4 billones, incluyendo inflexibilidades. Y para tipo OCAD, el valor promedio de los proyectos aprobados es el siguiente: Regional \$11.308 millones; PAZ, \$7.861 millones; CTel, \$3.252 millones; Departamental, \$6.341 millones; Cormagdalena, \$5.563 millones; Corporaciones \$1.066 millones y Municipal, \$1.412 millones.

También se destaca la frecuencia de sesiones de OCAD, teniendo en cuenta la dinámica del primer año de gobierno local, que implica un aprendizaje del SGR y sumado a la emergencia generada por el COVID-19, la cual permitió que las Entidades Territoriales aprobaran proyectos directamente sin sesionar OCAD¹², aumento entre el primer y segundo semestre de 2020, pasando de 5 a 18 por semana.

Asimismo, se fortaleció la calidad y oportunidad en la revisión, contribuyendo directamente con la disminución en los tiempos de aprobación, para el año 2019 el promedio de aprobación fue de 84,8 días y para el año 2020 se pasó de 75,5 días en el primer semestre y finalizó en el segundo semestre del año con 48,3 días¹³ de aprobación. Se logra una reducción del 52% en los tiempos promedio de revisión integral, por parte de la DSGR, de proyectos pasando de 3,4 días hábiles en 2019 a 2,7 en el segundo semestre del 2020, lo cual ha impactado el ritmo de viabilización de proyectos y aprobación de recursos.

Gráfica 6 Tiempo de aprobación



Fuente: DNP

Del trabajo articulado de la DSGR con los ministerios se ha logrado reducir considerablemente el tiempo de emisión de pronunciamientos sectoriales reduciendo aproximadamente en 7 días hábiles menos, pasando de 15,6 días en 2019 a 8,7 en 2020.

A través del modelo de oferta institucional de asistencia técnica, orientado al logro de resultados, para el año 2020 se ha alcanzado una cobertura del 83% del territorio nacional, atendiendo 949 entidades territoriales en 1.040.

¹² Decreto 513 de 2020

¹³ Se calcula como la diferencia entre el primer cargue a SUIFP-SGR y la fecha de aprobación de Gesproy.

Finalmente, en el marco de la actual Emergencia de sanitaria que vive el país, el DNP a través de la DSGR ha logrado atender las necesidades de las entidades territoriales participando activamente prestando asistencia integral en la revisión de 1906 proyectos y 495 iniciativas de 692 entidades territoriales (33 departamentos y 659 municipios) a través de 2.436 revisiones de proyectos en mesas técnicas virtuales y asistencia integral, de las cuales 390 han sido específicamente para proyectos con marcación Covid-19. Esto representa el 16% de la asistencia técnica brindada desde el inicio de la emergencia económica, social y sanitaria.

Por otro lado, en el marco de las funciones asignadas a la DSGR, encaminadas a la dinamización en la aprobación de recursos sobre proyectos de inversión que beneficien a municipios PDET y que cumplan todas las disposiciones normativas establecidas en el Acuerdo Único del SGR, se realizaron sesiones con una periodicidad entre dos o tres semanas, entre agosto de 2019 y diciembre de 2020, el OCAD PAZ ha sesionado para la aprobación de 288 proyectos por valor SGR de \$ 1,89 billones, siendo estos 288 proyectos el 61% de los 472 totales aprobados por el OCAD desde 2017.

Para el 2021 se espera lograr el funcionamiento técnico y administrativo de las secretarías técnicas de los OCAD REGIONALES, de manera inmediata, logrando la estandarización de los procedimientos, que permitan el ejercicio de las funciones de manera objetiva e imparcial, con sujeción a los aspectos técnicos y normativos, que conduzcan a la aprobación de proyectos de alto impacto regional. Asimismo, promover y garantizar proyectos que se focalicen en las comunidades étnicas, con el objetivo no sólo de cumplir la Ley sino de incorporarlas en el aparato productivo del territorio.

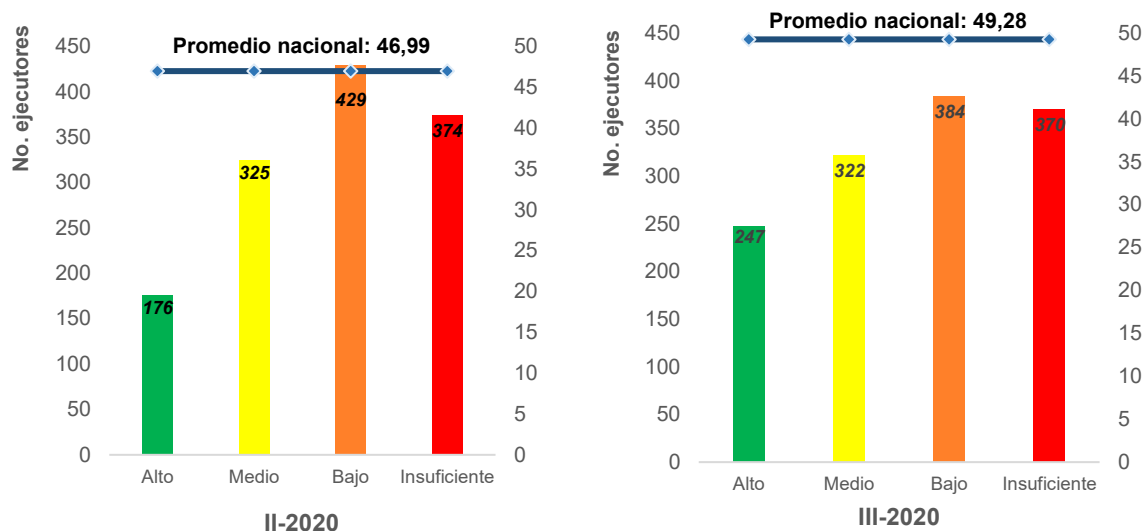
Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE del SGR

Mediante la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información reportada por las entidades ejecutoras, el DNP efectuó el **monitoreo** a los **18.601 proyectos** de inversión aprobados por valor total de **\$60,8 billones** (\$49,6 del SGR)¹⁴. Con ello, durante 2020 se generaron **119.414 alertas tempranas** que permitieron identificar y corregir de forma preventiva y oportuna las posibles situaciones de riesgo que afecten la administración o ejecución de los recursos del SGR, por cuenta del no reporte de información, o del reporte inconsistente o incompleto.

Asimismo, se realizó el cálculo y socialización de resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), como herramienta de gestión y control preventivo, mediante la cual se mide el desempeño de los proyectos, con los siguientes resultados:

¹⁴ Corresponde al total de proyectos aprobados a 15-Dic-20. Fuente: GESPROY-SGR.

Gráfica 7 Resultados del IGPR – Trimestres II y III de 2020



Fuente: DNP – DVR – SMSE.

Adicionalmente, la DVR dispuso el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas, con el fin de lograr que la gestión de los proyectos financiados con recursos del SGR sea más sencilla, ágil y eficiente. Al respecto, se adelantó el lanzamiento del aplicativo **GESPROY** en su versión 3.0, con la cual se fomenta el seguimiento a los proyectos durante toda la ejecución, se facilita el reporte de avance de los mismos y se genera información estratégica para la toma de decisiones. Asimismo, se dispuso la versión 2.0 del **IGPR**, con la cual se concentra la medición del desempeño en el cumplimiento del alcance, tiempo y costo, mostrando la gestión realizada durante el último trimestre y teniendo en cuenta el estado de los proyectos, estableciendo rangos fijos de medición, y considerando las diferentes capacidades institucionales de las entidades ejecutoras.

Posteriormente, con el fin de verificar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión del SGR, el DNP aplicó criterios selectivos y adelantó **530 visitas** en 2020 por **\$3,9 billones** del SGR, para la **verificación** del desempeño de los mismos, en términos del cumplimiento de su alcance, tiempo y costo. Dentro de estos, se incluyeron **214 proyectos** financiados con regalías por valor de **\$386.861 millones** del SGR, que fueron aprobados para atender o contrarrestar la emergencia por el COVID-19.

Con las visitas efectuadas, se ha logrado la mitigación del riesgo en el 31% de los proyectos visitados que presentaron bajo desempeño, para los cuales se suscribió un Plan de Mejora que incluyó acciones de corto plazo para reencauzar su ejecución, y de estos, el 38% ya se encuentra cumplido. Finalmente, se identificaron

32 proyectos con desempeño crítico por valor de \$321.377 millones, cuyas causales se explican por retrasos en la ejecución, deficiencias técnicas graves y/o riesgos en la sostenibilidad u operación.

De forma complementaria, se dispuso el aplicativo “Auditores Ciudadanos”, como la herramienta tecnológica mediante la cual todos los colombianos puedan participar con sus aportes (positivos y negativos) sobre los proyectos en sus territorios, y así apoyar el seguimiento adelantado por el DNP, ejerciendo control social al uso de las regalías.

Finalmente, una vez terminados los proyectos financiados con recursos del SGR, el DNP realiza **evaluaciones** sectoriales y regionales para dar a conocer los productos y resultados de dichos proyectos.

En 2020, el DNP logró la identificación de los resultados del SGR, en los siguientes términos:

- Los recursos del SGR representan el 14% de la financiación de los Planes de Desarrollo Territorial de la Región Caribe y el 9% en el caso de la Región Pacífico.
- Los recursos de regalías se direccionan al **cierre de brechas sociales** en un 30% para el caso de la Región Caribe y un 28% para la Región Pacífico. El mayor esfuerzo con inversiones del SGR se observa en el sector Educación, obteniendo resultados positivos en reducción de la deserción escolar de la Región Caribe (37%), caso contrario al de Pacífico (40%) donde se obtiene resultados negativos, a pesar del esfuerzo en calidad con los resultados de las Pruebas Saber 11.
- Los recursos de regalías se concentran en la **dinamización productiva** en un 70% para el caso de la Región Caribe y un 72% para la Región Pacífico. La mayor inversión del SGR se concentra en el sector Transporte, apuntando al fortalecimiento de la conectividad en la Región Caribe (61%) y representando un importante eje de conectividad y competitividad en la Región Pacífico (45%).

En vigencia de la Ley 1530 de 2012, la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación¹⁵, desarrolló la labor del componente de Control¹⁶ del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE del Sistema General de Regalías- SGR, consistente en la adopción de medidas preventivas, correctivas y sancionatorias, para prevenir o corregir el uso inadecuado, ineficiente, ineficaz o sin el cumplimiento de los requisitos legales por los beneficiarios y ejecutores de los recursos del Sistema¹⁷,

¹⁵ Antes Subdirección de Procedimientos Correctivos, delegada por el Director del DNP mediante la Resolución No. 340 del 15 de febrero de 2013; en virtud de lo establecido en el numeral 20 del artículo 2 del Decreto 1832 de 2012.

¹⁶ Decreto 2189 de 2007, Por el cual se modifica la Estructura del Departamento Nacional de Planeación.

¹⁷ Numeral 3, artículo 102 Ley 1530 de 2012.

adicionalmente, se realizaron reportes a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación¹⁸.

En este sentido, se le ha dado el trámite pertinente a las denuncias, noticias o quejas de la ciudadanía en general, a los informes de los componentes de monitoreo y seguimiento del SMSCE, a los informes de las entidades de control, en los que se identifican presuntas situaciones que pueden afectar la correcta utilización de los recursos del SGR¹⁹. Lo anterior dio lugar a la protección de los recursos del Sistema General de Regalías mediante el inicio de 11.498 procedimientos, de los cuales 802 se abrieron en 2020. Adicionalmente se decidieron 10.659 procedimientos administrativos, con 2382 medidas de control impuestas y 8277 archivos. De los cuales durante el año 2020 se decidieron 702 procedimientos con 479 archivos y 223 imposiciones de medidas. Por último, se realizaron 7.516 reportes a entidades de control y a la Fiscalía General de la Nación, de los cuales 991 correspondientes a 1.513 presuntas irregularidades, se efectuaron en el año 2020.

Índice de Gestión de Proyectos de Regalías- IGPR

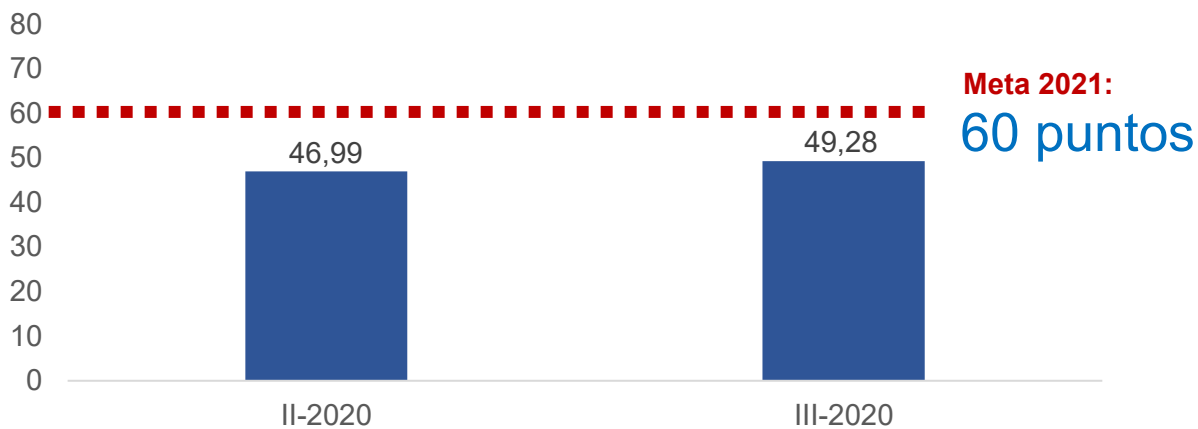
Con la reforma al SGR, se abre una ventana de oportunidad para que con el acompañamiento técnico que brinda el DNP a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión del SGR, se logre el fortalecimiento de las labores de seguimiento y evaluación, con el fin de impactar en un mejor desempeño y resultados de estas inversiones, mediante el cumplimiento del alcance definido, el tiempo programado y los recursos asignados a los proyectos de inversión.

En este sentido, al cierre de 2021 se espera lograr una mejora en los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías- IGPR, en relación con el puntaje promedio nacional de todas las entidades medidas, y en concordancia con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, así:

¹⁸ Numeral 6 artículo 5 Decreto 1118 de 2014.

¹⁹ Artículo 4 Decreto 414 de 2013 hoy compilado en el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Gráfica 8 Meta del IGPR para 2021



Fuente: DNP

Mecanismos de control y seguimiento

En virtud de la nueva reforma integral al SGR señaladas en la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, se deben hacer actualizaciones a las herramientas tecnológicas para la gestión de información que apoyan la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Actualizaciones tales como: identificar el saldo sin ejecutar de recursos del SGR en proyectos de inversión para homologar estos recursos a la nueva denominación de fuentes SGR estipulada en la Ley 2056, al módulo de Control implementar los procedimientos de control PAC definidos en la Ley 2056, entre otros.

Por otro lado, y en virtud de la misma ley 2056 y de la transitoriedad establecida para los procedimientos de control, en el año 2021, las labores de la SDC estarán enfocadas en la terminación de los procedimientos administrativos en trámite y en la implementación del nuevo Procedimiento Administrativo de Control con las siguientes actividades:

- Trámite de los procedimientos preventivos PAP, iniciados y con medida a 31 de diciembre de 2020.
- Levantamiento de las medidas preventivas en el marco de la transitoriedad del PAP.
- Aprobación y seguimiento de las Condiciones Especiales de Seguimiento y Giro solicitadas por las entidades con medidas preventivas vigentes.
- Decisión sobre la liberación de los recursos con medida preventiva de suspensión de giros que no logren su levantamiento.
- Inicio, trámite y decisión de los procedimientos correctivos y sancionatorios vigentes al 30 de junio de 2021.

- Reglamentación de temas concernientes al Procedimiento Administrativo de Control.

4.3. Mejora de la calidad de la Inversión de los presupuestos territoriales

Medición de Desempeño Municipal-MDM

Tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

Los 6 mejores municipios en la Medición de Desempeño Municipal de 2019 que tienen de forma simultánea buena gestión y buenos resultados de desarrollo, por grupo de capacidades iniciales son: Ciudades: Cali (Valle del Cauca) Grupo 1: Rionegro (Antioquia), Grupo 2: Nilo (Cundinamarca), Grupo 3: Palmar (Santander) Grupo 4: Unión Panamericana (Chocó) Grupo 5: Medio Baudó (Chocó).

Índice de Desempeño Fiscal – IDF

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se identificó la necesidad de modificar la metodología de cálculo del Índice de Desempeño Fiscal por lo que se elaboró una propuesta de ajuste de medición en tres etapas: i) alistamiento; ii) análisis y iii) validación, lo que incluyó el ajuste de indicadores que facilitarán una medición más exacta y que dé cuenta de la naturaleza de cada entidad territorial a partir de sus características diferenciadoras.

Instrumentos Tecnológicos para el Desarrollo de Capacidades de la Entidades Territoriales

Durante el 2020, la DDDR diseñó y puso en marcha el Modelo de Gestión Territorial - MGT, el cual se sustenta en poner a disposición del territorio diferentes herramientas informáticas y de software, que, en conjunto con una estrategia de asistencia técnica integral, aporta a mejorar la eficiencia y eficacia de las intervenciones públicas locales. Dentro la vigencia 2020, los logros corresponden principalmente a:

- La puesta en marcha de la herramienta Kit de Planeación Territorial - KPT, orientada a la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial.
- Puesta en marcha del nuevo Módulo de Seguimiento a Planes de Desarrollo Territorial.
- Desarrollo de la fase de diseño y proceso precontractual del Módulo financiero y de Recaudo (tributario) del MGT y los documentos técnicos soporte: focalización, documento de requerimientos y análisis de mercado.
- Diseño del protocolo de acompañamiento operativo en las áreas de gestión financiera y tributaria en las entidades a pilotear a través del MGT en las vigencias 2020 y 2021.

Gestión del Conocimiento para los nuevos gobiernos locales

Con ocasión del cambio de Gobierno locales, en el 2020 se diseñó una estrategia que permitiera rápidamente contribuir en la transferencia de conocimiento a los nuevos funcionarios de las entidades territoriales, fortalecer las capacidades de los ejecutores, y demás actores, frente a la regulación jurídica del Sistema General de Regalías, su funcionamiento y operación. Es así como bajo esta estrategia se realizaron 232 espacios de transferencia de conocimiento, con la participación de más de 10.000 asistentes.

Para el 2021 se espera continuar con los ejercicios de transferencia del conocimiento a los actores del SGR, en aras de socializar el funcionamiento y marco regulatorio; con ocasión de la expedición de la Ley 2056 de 2020 y todo su marco reglamentario, que permita que las entidades territoriales y demás actores apropien los cambios normativos y funcionales del Sistema.

Desde el Grupo de Gobierno de la DJSG del DNP - relacionado al pacto por la legalidad del PND 2018-2022, línea “Colombia en la escena global” - se construyó un repositorio de información intersectorial sobre la caracterización, atención e integración de migrantes provenientes de Venezuela.

El repositorio tiene como finalidad proveer acceso a esta información por parte de entidades nacionales y territoriales para la generación de estrategias de respuesta basadas en evidencia, oportunas y adecuadas. Para facilitar esa visualización y análisis, se creó un tablero de control interactivo, que permite filtrar los datos, según la necesidad del usuario y actualizar la información periódicamente.

Misión de Descentralización

Para el año 2021, el objetivo principal es instalar formalmente la Misión de Descentralización e iniciar el trabajo en los ejes temáticos, con el fin de iniciar formalmente las labores necesarias para lograr su objetivo de “Trazar apuestas de largo plazo en torno al fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales, definiendo los ajustes y acciones que deban llevarse a cabo para lograr mayor eficiencia en la provisión de servicios públicos locales y para reordenar las competencias”.

Avanzar en la estrategia de Gestión Financiera y Tributaria – piloto MGT en 40 municipios

Continuar con la implementación del MGT a través de la vinculación y alistamiento de los 40 municipios al piloto del Modelo de Gestión Territorial -MGT- en sus módulos de gestión financiera y tributaria, en los cuales se plantea realizar un diagnóstico de la situación fiscal y financiera, y a partir de las características propias de los territorios, establecer una estrategia integral, sustentada en proveer una herramienta de software para la gestión financiera y tributaria y el acompañamiento operativo permanente de forma tal, que se generen capacidades en los territorios orientadas a: i) Mejorar el recaudo de rentas propias, ii) Fortalecer la gerencia de rentas propias; iii) Mejorar la calidad de la información a rendir al nivel nacional, regional y entes de control. Información que servirá de insumo fundamental para replicar la estrategia en 300 municipios de la estrategia integral de llegada a territorio, Gobierno al Plan.

**5. MEJORA DEL
DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL QUE
GARANTICE EL
CUMPLIMIENTO DE LOS
OBJETIVOS Y METAS
DEFINIDOS POR LA
ENTIDAD.**

5.1. Plan de Transformación Digital

Como parte del plan de transformación digital del DNP, desde la OTSI en la vigencia 2020, se gestionaron diversas actividades relacionadas con el avance y la implementación de la Política de Gobierno Digital como son:

1. Actualizar el Plan estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, de acuerdo con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial,
2. Gestionar proyectos interinstitucionales de interoperabilidad.
3. Gestionar los proyectos de transformación digital de la Entidad ante la Consejería Presidencial para asuntos económicos y transformación digital
4. Desarrollar la primera versión del plan de Transformación Digital, por el cual se recibió por parte de MINTIC la insignia de Líder en Construcción de Planes de Transformación Digital para el Sector Público.

A la vez, el Grupo de Planeación articulado con la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información ha venido adelantando una serie de acciones encaminadas a estructurar la sistematización de la información de la gestión institucional de las áreas de apoyo, conscientes de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que contribuyan a lograr el fortalecimiento de los procesos internos, y de esta manera garantizar el cumplimiento de los diferentes objetivos institucionales que se ha planteado la alta dirección, considerando acciones para apoyar el diseño, mantenimiento y soporte de los sistemas de información que se requieren para la gestión del modelo de planeación institucional orientado a resultados.

Teniendo en cuenta los antecedentes y el comportamiento en los sistemas de información que apoyan actualmente la Gestión Institucional, en el 2020 se dio inicio al diagnóstico de las necesidades de sistematización y a la estructuración del proyecto para generar una solución tecnológica integral para la gestión de información.

En esta fase de estructuración se presentó un avance en el levantamiento de requerimientos de alto nivel incluyendo los nuevos componentes de la sistematización, además de generar la arquitectura de la solución para los mismos.

En atención a esta necesidad y dado el nivel de complejidad de una solución de este nivel, la necesidad para el 2021 es trabajar en la construcción de los componentes transaccional y BI del proyecto, además de realizar los análisis Costo/Beneficio de los sistemas actualmente implementados para gestión documental, Asimismo se continuará en con la documentación de historias de usuario detalladas

Asimismo, El decreto 620 de 2020 definió la interoperabilidad como un componente fundamental para la prestación de Servicios Ciudadanos Digitales. Por lo que la Entidad tiene como reto agilizar la publicación y consumo de servicios entre Entidades de una manera óptima y reduciendo posibles costos de desarrollo para fortalecer el intercambio de información entre entidades con mecanismos de servicios web estandarizados.

Por otra parte, uno de los aspectos a resaltar es el soporte prestado a La Presidencia de la Republica para la implementación del programa Ingreso Solidario y devolución de IVA, las Direcciones Técnicas y la OTSI realizaron el diseño e implementación de una solución tecnológica y de seguridad en la nube que soportó el ingreso masivo a los portales de ingreso solidario y devolución del IVA de los ciudadanos de hasta 35 millones de visitas diarias.

De igual forma se realizó el traslado y modernización del centro de datos en el cual residen todos los sistemas de procesamiento, almacenamiento, conectividad y seguridad de la Entidad, el cual fue renovado con el fin de mejorar el nivel de acceso, confidencialidad y disponibilidad de la información que posee el DNP que incluye los sistemas de información y portales de la Entidad.

Dado lo anterior, se habilitó un centro de datos alterno que permite escenarios de contingencia y recuperación ante desastres desde el punto de vista tecnológico, permitiendo la replicación de la información para brindar un soporte total a los servicios que presta la Entidad.

Igualmente, ante las disposiciones del Gobierno Nacional sobre la pandemia de COVID19, la OTSI implementó una solución tecnológica y de seguridad en los centros de datos de la Entidad habilitando el acceso a los colaboradores de la Entidad para trabajar remotamente desde sus hogares.

Por otro lado, y con el objetivo principal de tramitar los pagos de los contratistas de prestación de servicios del DNP de forma virtual a través del aplicativo SISGESTIÓN, aprovechando las herramientas tecnológicas y soportando en debida forma la gestión documental con la interoperabilidad del sistema documental ORFEO, se implementó la jornada virtual de pagos para contratistas.

Este desarrollo permite contar con una herramienta que facilita la atención de la jornada de pagos de forma virtual, sin realizar desplazamientos por parte de los contratistas, cumpliendo con la política de eficiencia administrativa y cero papel, así como la optimización de otros elementos como: tóner, mantenimiento de impresoras y la administración y custodia del archivo.

En el desarrollo del módulo de la Jornada digital de pagos, se culminó con éxito la última fase correspondiente a la bitácora de Tesorería, donde las cuentas

navegaran a través del aplicativo SISGESTION llevando consigo toda la trazabilidad desde el momento de la radicación hasta el pago y la confirmación del mismo.

Adicionalmente permitirá actualizar en línea los expedientes contractuales de cada una de las cuentas incluyendo el documento del Compromiso de Obligación Presupuestal la cual ira firmada digitalmente por el Ordenador del Pago, en este caso la Subdirectora Financiera del DNP, quedando únicamente pendiente una vez se realice el pago efectivo, incluir el formato de Orden de pago Presupuestal en estado PAGADA al correspondiente expediente contractual.

De esta manera finaliza el proceso de Jornada Digital de Pagos incluyendo a cada uno de los grupos de la Subdirección Financiera los cuales aportan a este proceso, permitiendo el cumplimiento del objetivo del proceso de forma oportuna y eficiente.

El principal objetivo de la implementación del liquidador en SISGESTION es sistematizar el proceso de liquidación de las cuentas por pagar, considerando los deducibles aplicables para los diferentes casos que se presentan, con el fin de agilizar el proceso de pago y minimizar el riesgo al momento de la inclusión de información. Este liquidador contable en SISGESTION incluye la recepción de los documentos remitidos por parte de Grupo Central de Cuentas previa elaboración de la cuenta por pagar en SIIF y SPGR (según corresponda) para finalizar con la elaboración de la obligación y así dar continuidad con la jornada de cuentas. Los beneficios que se esperan obtener con este liquidador están enfocados en la optimización del recurso humano, ya que ahora no será necesario la disposición de varias personas para realizar la actualización de los liquidadores en Excel, sino que la liquidación se va a realizar en el mismo momento en el que se va a tramitar la cuenta en el aplicativo Sisgestión.

Estos desarrollos brindan información valiosa a la alta dirección de la Entidad, a los entes de control y en general, a todos los usuarios internos y externos de la información financiera, para la toma de decisiones.

5.2. Fortalecimiento del recurso humano

Adaptabilidad del Plan Estratégico de Talento Humano

Durante la vigencia 2020, la Subdirección aunó esfuerzos para promover y desarrollar estrategias que permitieron minimizar y controlar el impacto de salud y psicológico en nuestros funcionarios, contratistas y practicantes, generado por la emergencia sanitaria del Covid-19, para lo cual se adoptó la virtualidad para el desarrollo del Plan Institucional de Capacitación; así como las actividades propuestas en el Plan Anual de Bienestar e Incentivos (recreativas, deportivas, culturales) se buscó llegar a la casa de cada uno de los funcionarios con actividades

virtuales o detalles significativos, pensando en impactar y poder estar más cerca de los funcionarios.

Mejoramiento del Clima Laboral

El DNP en el mes de julio de 2020 obtuvo por parte de Great Place To Work, la certificación como un lugar para trabajar con excelente ambiente laboral, logrando despertar en los colaboradores de la entidad el sentido de pertenencia, el orgullo por la marca DNP con las frases “EL DNP cuenta contigo, cuenta con el DNP” y el “DNP el mejor lugar para trabajar”.

Se gestionó la cultura organizacional buscando el cierre de brechas que permita alcanzar la cultura deseada; cuyo emblema es “Generar COMPROMISO y AMOR por la entidad, basado en la TRANSFORMACIÓN de quienes SOMOS, para crear nuevos RESULTADOS que impacten y posicionen al DNP como una entidad que lidera el DESARROLLO sostenible e incluyente para el País”.

Adicional se entregaron a los Directivos tips para liderar en la distancia y se acompañaron a los líderes en el proceso de reestructuración y transformación en el DNP que generará cambios estructurales y estratégicos, que impactarán de manera directa a los más de 400 funcionarios y contratistas de la Entidad, por medio de una estrategia de trabajo “in door” individual y en equipos pequeños para generar cercanía y confianza.

Optimización del Trámite Certificaciones Aplicativo Cetil

Con el fin de contribuir en la agilización de los trámites para el reconocimiento pensional de los funcionarios del DNP que se encuentran en edad de pensionarse, durante la vigencia 2020, se realizó el cargue de la información de la historia laboral que contiene los periodos laborados, así como los salarios devengados de 40 personas en estado pre-pensionados, buscando disminuir los tiempos de reconocimiento de la pensión una vez se cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Fortalecimiento de la Política de Teletrabajo en la Entidad

La coyuntura y la migración a la virtualidad ha evidenciado que la continuidad en las actividades laborales de forma remota, es una ventana de oportunidad para fortalecer al interior del DNP el teletrabajo como modalidad organizacional laboral, que permita impulsar la productividad, la eficiencia y la transformación digital, desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, para el año 2021, se plantea como reto seguir trabajando en fortalecer el teletrabajo como modalidad de

trabajo, para ello inicialmente en conjunto con la OTSI se publicará un procedimiento interno en el cual se establezcan las pautas generales que permitan lograr el equilibrio entre los espacios laborales y personales de los servidores públicos del Departamento Nacional de Planeación, como una alternativa para mejorar su calidad de vida personal y laboral, mediante el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), de manera tal que se incrementen potencialmente el número de teletrabajadores, vigorizando las formas de comunicación interna de la Entidad y la confianza del empleador hacia el servidor, buscando el logro de metas por la medición de resultados y fortaleciendo así la organización laboral.

Implementación de la Planta Temporal

De conformidad con las necesidades del servicio relacionadas con el fortalecimiento y acompañamiento los procesos de descentralización en cumplimiento a las políticas fijadas por el Gobierno Nacional en el marco del sistema general de regalías y debidamente identificadas y registradas por parte de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se logró presentar ante el Gobierno Nacional la propuesta de ampliación de la planta temporal del Departamento Nacional de Planeación la cual fue aprobada mediante el Decreto 1766 del 23 de diciembre de 2020, en el cual se crearon cuarenta y siete (47) empleos, y se dio continuidad a 15 empleos creados en el Decreto 1845 de 2012.

Para garantizar que los empleos creados permitan atender de manera eficaz y completa los requerimientos de las dependencias y los nuevos retos que asume el Departamento Nacional Planeación, corresponde a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano realizar el proceso de provisión y vinculación del personal idóneo y requerido para ocupar los nuevos empleos asignados a la planta temporal, observando los métodos y recomendaciones dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Gobierno Nacional, tales como la prevalencia de vinculación de jóvenes menores a 28 años y población vulnerables realizando estas actividades en el menor tiempo posible.

5.3. Asuntos jurídicos, legislativos, administrativos, judiciales y normativos

Durante el 2020 la Oficina Asesora Jurídica emitió 148 conceptos jurídicos, como respuesta a solicitudes internas y externas que tenían como propósito establecer los criterios de interpretación legal de última instancia y fijar la posición jurídica definitiva del DNP. Vale la pena resaltar que estos conceptos abarcaron, entre otras temáticas, solicitudes relacionadas con el Sistema General de Regalías (SGR), la revisión de la viabilidad jurídica de las cláusulas compromisorias a ser suscritas por

la entidad, proyectos de inversión e inquietudes sobre la aplicación del Estatuto General de Contratación.

Así mismo durante el período reportado se revisó la viabilidad jurídica de 112 actos administrativos, incluyendo proyectos de Decreto y Resoluciones, se revisó la consistencia jurídica de 7 Documentos de Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) así como de 37 Documentos CONPES.

En relación con la consolidación, revisión jurídica, seguimiento y trámite de las respuestas suministradas al Honorable Congreso de la República en el marco de sus funciones de control político, durante la gestión reportada, se tramitaron alrededor de 314 respuestas entre las que se incluyen peticiones de información, cuestionarios para los diferentes debates de control político a los que fue citada la Dirección General y conceptos sobre actos legislativos y proyectos de ley con alcance institucional.

El DNP a través de su Oficina Asesora Jurídica, en el período objeto del informe, participó en la construcción de la defensa de 9 de los Decretos Legislativos expedidos en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado del COVID-19. Asimismo, intervino en la defensa de 7 procesos que cursaban en contra del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En el marco de las competencias asignadas a la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Asuntos Judiciales ha representado judicial y extrajudicialmente a la entidad. En este sentido los logros más importantes alcanzados durante la vigencia 2020 fueron los siguientes:

Tabla 6 Cifras procesos judiciales

Proceso judicial /Otros	Logros
Acciones de tutelas ganadas en el 2020:	2594 tutelas se fallaron o decidieron a favor del DNP
Procesos distintos a tutelas ganados:	10 procesos judiciales distintos a tutelas tuvieron fallo favorable para el DNP
Cobros persuasivos y coactivos gestionados:	Se efectuaron 13 cobros persuasivos de las obligaciones a favor del DNP y se realizó investigación de bienes respecto de 11 obligaciones
Procesos de restitución de tierras ganadas:	9 fallos a favor del DNP en procesos de restitución de tierras.
Conciliaciones extrajudiciales gestionadas:	12 conciliaciones extrajudiciales
Línea de defensa:	Se consolidó la tendencia jurisprudencial en sentencias favorable para el DNP en procesos judiciales de estabilidad jurídica.

Fuente: Base GAJ 2020

Adicionalmente, se formuló la Política de Prevención de Daño Antijurídico para 2020-2021 a partir del insumo de la gestión integral de riesgos²⁰ y se evaluó y actualizó la simplificación de los procesos relacionados.

Para la vigencia 2021 se seguirán interviniendo permanente en las acciones constitucionales y demás procesos judiciales en los que sea notificado el DNP, además de recuperar las obligaciones a favor del DNP a través de la jurisdicción coactiva, elaborar y presentar los estudios jurídicos de defensa ante el Comité de Conciliación que sean requeridos, realizar seguimiento a la reglamentación de la Ley 1955 de 2019 en el marco de los compromisos intersectoriales, así como de la Ley 2056 de 2020, y expedir la reglamentación y los acuerdos necesarios para la puesta en marcha del Sistema General de Regalías de conformidad con el Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020.

5.4. Gestión Contractual

Desde el año 2018, se venía trabajando en el uso completo de la plataforma SECOP II para la celebración de todos los contratos de la Entidad, no obstante, para finales del mes de marzo de 2020, aún se utilizaba como un medio de publicidad y no se estaban generando contratos electrónicos en la citada plataforma. El Grupo de Contratación en el mes de mayo de 2020, inició la utilización de la plataforma transaccional, logrando la generación de contratos electrónicos, sin hacer uso del papel.

De la misma forma, se adelantaron las gestiones necesarias para que la conformación de los expedientes de los procesos contractuales se genere de manera virtual, garantizando la integridad de la información y que su conformación fuera simultánea con la creación de cada documento contractual.

Aunado a lo anterior, se logró que la creación de los expedientes virtuales a través de ORFEO se hiciese desde el inicio mismo de la solicitud de contratación. Lo expuesto, implicó agilidad, eficacia y eficiencia en los tramites, adicionalmente, se logró adoptar la política de cero papeles en un 100% ya que a la fecha toda la documentación de cada contrato es digital, la cual reposa en ORFEO y en la Plataforma SECOP II, con observancia de los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Asimismo, el Grupo de Contratación en busca de una mejora continua, realizó la actualización del Proceso Gestión Contractual, pasando de contar con un procedimiento general a tener tres procedimientos en los cuales se reflejan las etapas: precontractual, contractual y postcontractual, lo cual permite un desarrollo óptimo en las actividades diarias de la contratación del DNP.

²⁰ Resolución nro. 0359 del 30 de enero de 2020. Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2020-2021.

Adicionalmente, se propuso un plan de choque con el fin de adelantar el mayor número de liquidaciones posibles, razón por la cual el equipo del GCT realizó la revisión de las bases de datos que reposan en la dependencia, identificando los contratos pendientes de liquidación de las vigencias 2010-2019, producto de esto se requirió a los supervisores a través de un memorando interno, con el fin de que se generaran las respectivas solicitudes y así poder finalizar los trámites de liquidación de contratos.

Es relevante mencionar la realización de los Comités de Contratación, contando con la participación de todos sus miembros, incluyendo la OCI, donde se presentaron recomendaciones a cada uno de los procesos contractuales sobre: los estudios del sector de mercados, requisitos habilitantes y posibles riesgos en las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución de los contratos, en el marco de las medidas tomadas por el gobierno nacional con ocasión de la pandemia generada por el COVID 19.

Si bien, el Grupo de Contratación dio inicio en la vigencia 2020 al uso de la plataforma transaccional SECOP II logrando contratos electrónicos, se plantea como reto para la vigencia 2021 utilizar en un 100% dicha plataforma, de manera que se vean reflejadas las etapas precontractuales, contractual y postcontractual para cada uno de los procesos de contratación que se adelanten en la Entidad.

De igual manera, se llevará a cabo la estructuración y actualización del Manual de contratación en el cual se establezcan las directrices y actividades a desarrollar en cada una de las modalidades y etapas de los procesos de contratación, atendiendo las normas que regulan la contratación estatal y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Asimismo, debido a que la función de supervisión de contratos garantiza la correcta ejecución de los recursos públicos y el incumplimiento a esa función acarrea sanciones civiles, penales y disciplinarias, el Grupo de Contratación elaborará un manual de supervisión de contratos con el fin de establecer las políticas y lineamientos en materia de supervisores de contratos, brindando así la orientación respectiva a los funcionarios que desempeñan esa labor de supervisión en el DNP.

Finalmente, se llevarán a cabo las actividades necesarias tendientes a lograr la liquidación de la totalidad de los contratos que hayan finalizado en las vigencias 2012 – 2019, las actas de liquidación que se generen serán publicadas en el SECOP y con las mismas se dará cierre a los expedientes contractuales físicos y virtuales.

5.5. Gestión Documental

En materia de gestión documental se presentaron ante el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, el Sistema de Gestión Documental, basado en el estándar ISO 30300 y el documento del Sistema Integrado de Conservación (SIC)

los cuales fueron aprobados en los comités realizados durante la vigencia. De otra parte, se obtuvo la convalidación de la Tabla de Retención Documental (TRD) del DNP, así como la de la Tabla de Valoración Documental (TVD) del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación (FNR-L) por parte del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias (GEDTS) del Archivo General de la Nación (AGN).

Para el 2021 se consolidará el sistema de Gestión Documental definiendo el documento que incorpore los parámetros a seguir en gestión documental para la regulación de la información; adicionalmente se realizará la actualización del Programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos PINAR.

5.6. Activos

En desarrollo de los convenios interadministrativos Marco, DNP 681 de 2019 y Derivado, DNP 681 de 2019, suscritos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Subdirección Administrativa apoyó la gestión liderada por la Secretaria General, en el proceso de adquisición por compra venta de quince (15) pisos ubicados en el Edificio Fonade de la ciudad de Bogotá de propiedad de Enterritorio que actualmente ocupa el DNP en calidad de arrendatario, esta adquisición se realizó con el fin de proporcionar a la entidad espacios físicos propios acordes con sus necesidades.

En 2021 se continuará con las actividades de readecuación y mantenimiento de los pisos adquiridos, y, por otro lado, se adelantará la renovación parcial del parque automotor de la entidad, el cual consiste en la compra de 11 vehículos para el servicio de las diferentes dependencias del DNP.

5.7. Gestión de las Comunicaciones

Modelo holístico de gestión comunicacional para el posicionamiento del DNP

Partiendo de la necesidad de que el DNP sea reconocido y se posicione como centro de pensamiento y secretaría técnica del Gobierno nacional, se avanzó en la definición de un modelo que, desde una concepción holística del proceso de comunicación gubernamental, permita definir una estrategia de largo plazo que propicie el incremento orgánico de la percepción positiva de la gestión del DNP y del impacto que esta pueda llegar a tener sobre la calidad de vida de sus grupos de valor. Este modelo permite analizar y revisar las dinámicas bajo las cuales se están desarrollando los procesos comunicativos del DNP, tanto al interior de la Entidad como hacia sus audiencias, identificando áreas de oportunidad para potenciar la eficiencia, efectividad y eficacia de estos. Además, se compone de cinco dimensiones que se conjugan para dar respuesta a qué comunicar, a quién, cómo

y a través de qué canales: (i) planeación estratégica; (ii) estructura organizacional; (iii) mapa de públicos; (iv) mensaje y (v) transmisión del mensaje.

Los siguientes son los resultados más significativos en materia de posicionamiento institucional por efecto de los avances en comunicaciones internas y externas:

Tabla 7 Posicionamiento institucional en medios de comunicación

Registro en medios de comunicación (Free press)	10.193 menciones sobre el DNP
Crecimiento de redes sociales	215.000 nuevos seguidores, casi un 77% frente a 2019
Tráfico del portal web institucional	2.541.000 visitas adicionales con respecto a 2019
Comunicaciones internas	1.730 mensajes y piezas gráficas gestionadas y publicadas a través de canales internos

Fuente: GCRP - DNP

Divulgación de información y Comunicaciones

En materia de comunicaciones, se diseñaron y se pusieron en marcha estrategias para la divulgación de programas del Gobierno nacional a cargo del DNP y eventos a escala nacional y territorial, con el uso de productos comunicaciones adecuados para medios tradicionales y digitales mediante piezas gráficas, boletines, infografías, videos explicativos, imágenes testimoniales, reel de trinos, cuñas, y entrevistas.

En los temas de trascendencia nacional se destacaron dos estrategias: 1) para el Programa Ingreso Solidario, creado para atender las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad por la pandemia del COVID-19, cuyo objetivo fue llegar a todos los rincones del país, para informar a los ciudadanos los propósitos del programa y a los beneficiarios cómo acceder al subsidio por medio de los canales diseñados para tal fin; 2) para el lanzamiento y primeras etapas del Programa Devolución del IVA, desde comunicaciones se prepararon productos para medios de comunicación nacionales y regionales orientados a informar que esta transferencia monetaria del Estado llegó para quedarse.

En los temas regionales resalta la estrategia para la socialización, discusión, votación y aprobación de la reforma al Sistema General de Regalías, en la que se informaron los principales cambios y se enfatizó en la reducción de requisitos para






dar uso rápido y eficiente de los recursos de regalías destinados atender la emergencia por la COVID-19 y para reactivar la economía desde las regiones.

Los principales retos se relacionan principalmente con la creación e implementación de estrategias de comunicaciones integrales y orgánicas para divulgar y socializar políticas transformacionales y estratégicas dirigidas al obtener impactos sociales y sectoriales: 1) para divulgar y socializar los documentos de política económica y social, iniciando con el de reactivación económica y luego se hará énfasis especial en los documentos CONPES estratégicos; 2) para transmitir los avances en el Sistema General de Regalías (formulación, aprobación, desarrollo e impacto de proyectos financiados con regalías) y los pactos territoriales que contribuirán a la reactivación económica desde las regiones; 3) para dar a conocer los avances en la Política Nacional de Catastro Multipropósito; 4) para socializar la actualización de la nueva encuesta del Sisbén, sus cambios, qué sí es, qué no es y sus impactos.

Por su parte las redes sociales en 2020, se destacó el crecimiento de todas las redes sociales del DNP, impulsado principalmente por la alta conversación que generaron los programas Ingreso Solidario y Devolución del IVA, sobre los que los usuarios encontraron valiosa información en los canales digitales de la entidad.

Los ambientes sociales del DNP sumaron, en total, 215.000 nuevos seguidores, un crecimiento promedio del 77 % frente a los registrados en 2019.

Tabla 8 Aumento seguidores redes sociales del DNP 2018, 2019 y 2020

Redes sociales	2018	2019	2020
Twitter 	186.036 Seguidores	203.218 Seguidores	263.440 (+60.222)
Instagram 	-	6.158 Seguidores	35.719 (+29.561)
Facebook 	56.908 Seguidores	58.945 Seguidores	147.182 (+88.237)
Youtube 	2.802 Suscriptores	2.260 Suscriptores	17.893 (+15.633)
LinkedIn 	-	5.663 Seguidores	27.334 (+21.671)

Fuente: indicadores redes sociales.

Resultados similares se registraron en el tráfico del portal web institucional. Durante el 2020, las visitas del portal del DNP se incrementaron en más de un 70% comparadas con las recibidas 2019: hubo cerca de 2.541.000 visitas adicionales más a las reportadas el año anterior.

Tabla 9 Aumento seguidores redes sociales del DNP 2018, 2019 y 2020

Indicadores	2018	2019	2020
Usuarios	1.449.034	1.986.759	3.261.819 (+1.275.060)
Visitas	2.603.598	3.495.140	6.036.536 (+2.541.396)
Páginas vistas	4.916.474	6.595.475	10.877.413 (+4.291.938)

Fuente: Google Analytics.

Por otro lado, se logró el fortalecimiento de las actividades de comunicaciones internas, iniciando diferentes actividades en del DNP con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia de sus colaboradores desde la participación, el reconocimiento y los incentivos. Para ello se desarrollaron iniciativas, como Reto de valores en casa, concurso Soy valores, soy DNP, buzón Conversando con el Director, bienvenida a pasantes, entre otras.

Igualmente, en la búsqueda de articular las oficinas del DNP en el país, en septiembre inició la publicación de información interna por pantallas (cartelera virtuales) en las 7 sedes regionales. Se brindó apoyo a las actividades de la Dirección General dirigidas al rediseño y fortalecimiento institucional de la entidad. También se realizaron 18 capacitaciones a los directores técnicos y principales líderes del DNP con el propósito de fortalecer y mejorar sus habilidades y capacidades en vocería.

5.8. Auditoría Interna

De acuerdo con el mandato legal y las normas internacionales de auditoría interna concebidas para generar valor a las operaciones y ayudar a la organización a cumplir los objetivos, con enfoque sistemático, con el fin de evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, la Oficina de Control Interno -OCI del DNP, evalúa la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, proyectos, programas y planes de acción de todas las dependencias de la entidad e identifica oportunidades de mejora. El ejercicio de

auditorías, evaluaciones y seguimientos de ley permite comunicar a la Alta Dirección del DNP alertas tempranas frente a las desviaciones observadas en dichos informes, así como apoyar el análisis para la búsqueda de alternativas que fortalezcan la gestión de la entidad.

La OCI elaboró durante el año 2020 un total de 338 informes (auditorías, evaluaciones y seguimientos de ley), 12 informes más de los aprobados en el Plan Anual de Auditorías para el año 2020, los cuales comunicó con el propósito de generar valor en la optimización de los controles, gestión del riesgo y fortalecimiento del desempeño institucional de los procesos, proyectos y planes de acción de todas las dependencias del DNP. Con lo anterior, se aportó al mejoramiento continuo hacia el logro de los objetivos institucionales relacionados con temas estratégicos en la gestión de gobierno como: el Sistema General de Regalías (SGR), Documentos Conpes, Procesamiento y Consolidación de Información social, Sistema General de Participaciones (SGP) y Proyectos de Inversión Nacional.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

En cuanto a temas presupuestales, se distribuyeron alrededor de 175 mil millones de pesos a entidades del nivel nacional. Se destaca la programación presupuestal bajo un escenario de disminución presupuestal que no afectó la operación de la entidad para 2021; igualmente, se realizó la programación presupuestal de SGR, bajo un escenario de recorte de recursos al 50%, en donde se llevaron a cabo recomposiciones de gastos a funcionamiento e inversión. Cabe recordar la definición del modelo de costos para el DNP junto con su caso de uso para la sistematización en la siguiente vigencia, enfocado en temas de programación presupuestal, trámites presupuestales, ejecución presupuestal y de costos.

Para conseguir los logros descritos, el Departamento Nacional de Planeación de la apropiación vigente ejecutó un 67.7% en obligaciones, de los cuales en funcionamiento se cumplió con un 96% de compromisos y 95% en obligaciones y en Inversión se comprometió el 97% y el 56% fue obligado.

Tabla 10 Ejecución presupuestal 2020 (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	CDP'S	Compromisos	Obligaciones	Disponible	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	72.878	70.840	69.858	69.159	2.038	96%	95%
Inversión	167.974	167.046	163.766	93.946	920	97%	56%
Total General	240.852	237.886	233.623	163.105	2.958	97%	67,7%

Fuente: SIF Nación

A continuación, se detalla la desagregación del presupuesto de funcionamiento por rubro presupuestal, mostrando su ejecución a 31 de diciembre de 2020.

Tabla 11 Presupuesto de Funcionamiento 2020 (Millones de pesos)

Rubro	Apropiación Vigente	CDP'S	Compromisos	Obligaciones	Disponibles	% Compromisos	% Obligaciones
Funcionamiento	72.878	70.840	69.858	69.159	2.038	96%	95%
Gastos de Personal	37.899	36.947	36.946	36.946	-	97%	97%
Adquisición de Bienes y Servicios	31.177	30.960	29.985	29.287	127	96%	94%
Transferencias Corrientes	2.803	1.941	1.940	1.940	-	69%	69%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.000	992	986	986	9	99%	99%

Fuente: SIIF Nación

Para la consecución de los logros planteados para la vigencia 2020, se obtuvo una ejecución del presupuesto de inversión del 67.7% detallados de la siguiente manera por proyecto de inversión.

Tabla 12 Ejecución presupuestal Inversión Nación (Millones de pesos)

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPRIACIÓN VIGENTE	CP'S	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DISPONIBLE	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES
Mejoramiento de la Articulación para el Desarrollo Territorial y la Gestión de Políticas - Territorial	14.199	14.185	14.080	13.597	14	99%	96%
Servicio de Tecnología de Información y Comunicaciones TIC con Disponibilidad y Cobertura Nacional	12.113	12.085	11.940	8.352	28	99%	69%
Fortalecimiento de la Planeación y la Gestión Institucional del DNP a Nivel Nacional	3.891	3.826	3.796	3.454	65	98%	89%
Diseño para el Desarrollo de la Política Pública de Protección Social- SISBEN	5.162	5.161	5.143	3.102	1	100%	60%
Servicio de Pago Aprobados por el Consejo Asesor de Regalías Nacional	-	-	-	-	-	0%	0%
Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública en Colombia, Alcance Nacional	1.970	1.959	1.923	1.907	11	98%	97%
Consolidación de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano	4.862	4.810	4.809	3.811	52	99%	78%
Apoyo al Desarrollo de Proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan	44.486	44.486	44.486	5.058	(0)	100%	11%
Ampliación de las Capacidades en el Diseño y Seguimiento de Políticas, para el Desarrollo Sectorial	17.488	17.334	17.184	15.509	154	98%	89%
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA	9.466	9.452	9.443	6.526	14	100%	69%
Fortalecimiento de la Calidad de la Inversión Pública Nacional	5.514	5.514	5.514	776	0	100%	14%
Mejoramiento de la Articulación para el Desarrollo Territorial y la Gestión de Políticas - Territorial	14.199	14.185	14.080	13.597	14	99%	96%
	119.151	118.812	118.319	62.093	339	99%	52%

Fuente SIIF Nación

Tabla 13 Ejecución presupuestal Créditos y Donación (Millones de pesos)

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPiación VIGENTE	CP'S	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	DISPONIBLE	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES
Fortalecimiento del Sector Privado en Infraestructura Productiva y Social Nacional - APP	11.027	10.802	10.768	9.160	225	98%	83%
Apoyo Técnico para la Implementación de las Estrategias de la Política Logística Nacional	4.164	4.141	4.119	4.119	23	99%	99%
Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública en Colombia, Alcance Nacional	5.027	4.766	4.764	4.764	253	95%	95%
Fortalecimiento de las Entidades Territoriales Nacional	25.019	25.019	22.303	10.350	(0)	89%	41%
Implementación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito desde el DNP	2.340	2.259	2.246	2.212	81	96%	95%
Apoyo Capacidades Institucionales para la Construcción de Paz*	577	577	577	577	-	100%	100%
Ampliación de las Capacidades en el Diseño y Seguimiento de Políticas, para el Desarrollo Sectorial*	670	670	670	670	-	100%	100%
TOTAL	48.823	48.234	45.447	31.853	581	93%	65%

Fuente: SIIF Nación

*Proyectos financiados con recursos de Donación

Para el Bienio 2019-2020 al Departamento Nacional de Planeación se le asignaron recursos del Sistema General de Regalías -SGR para el desarrollo de las actividades de funcionamiento y del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

De la apropiación vigente se ejecutó un 85% en obligaciones, de los cuales en SMSCE se cumplió con un 98% de compromisos y 88% en obligaciones y en Funcionamiento SGR se comprometió el 87% y el 82% fue obligado.

Tabla 14 Ejecución presupuestal SGR (Millones de pesos)

SUB CAPITULO	APROPiación VIGENTE	APROPiación EN DESACUO	CP	APROPiación DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMPE.	% OBLIC.
SMSCE	105.380	24.791	104.611	769	103.371	93.207	98%	88%
FUNCIONAMIENTO SGR	106.261	4.550	95.446	10.915	92.492	86.970	87%	82%
TOTAL	211.641	29.331	200.067	11.584	196.863	180.177	93%	85%

Fuente: SPGR

A continuación se detalla el total de la ejecución del Sistema General de Regalías, discriminado por recursos y por nivel de gasto.

Tabla 15 Ejecución presupuestal SGR por recurso (Millones de pesos)

SUB CAPITULO	AFROPACIÓ VICENTE	AFROPACIÓ EN DESACRUCIA	CDP	AFROPACIÓ DISPONIBLE	COMROMISOS	OBLECACIONES	% COMPL.	% OBLIC.
SMSCE	105.380	24.791	104.611	769	103.371	93.207	99%	99%
SIEC	54.933	1.036	54.353	479	54.353	50.951	99%	93%
FTO Órgano	45.292	3.061	35.133	10.149	32.490	31.159	72%	69%
COMISION RECTORA	0	350	0	0	0	0	0%	0%
FORTALECIMIENTO	2.593	0	2.593	0	2.593	2.593	100%	100%
OCAD PAZ.	3.554	103	3.367	197	3.056	2.269	86%	64%
	211.641	29.331	200.057	11.594	196.863	180.177	93%	85%

Fuente: SPGR

Tabla 16 Ejecución presupuestal SGR por clase de gasto (Millones de pesos)

SUB CAPITULO	Apropiacion Vigente	CDP	Compromisos	Obligaciones	% Comprom.	% Obligacio.
GASTOS DE PERSONAL	80.530	80.096	80.085	73.668	99%	91%
GASTOS GENERALES	24.850	24.515	23.286	19.539	94%	79%
SMSCE	105.380	104.611	103.371	93.207	98%	88%
GASTOS DE PERSONAL	80.428	73.162	71.023	69.559	88%	86%
GASTOS GENERALES	23.240	19.692	18.876	14.818	81%	64%
TERRITORIOS	2.593	2.593	2.593	2.593	100%	100%
FUNCIONAMIENTO SGR	106.261	95.446	92.492	86.970	87%	82%
TOTAL	211.641	200.057	195.863	180.177	93%	85%

Fuente: SPGR